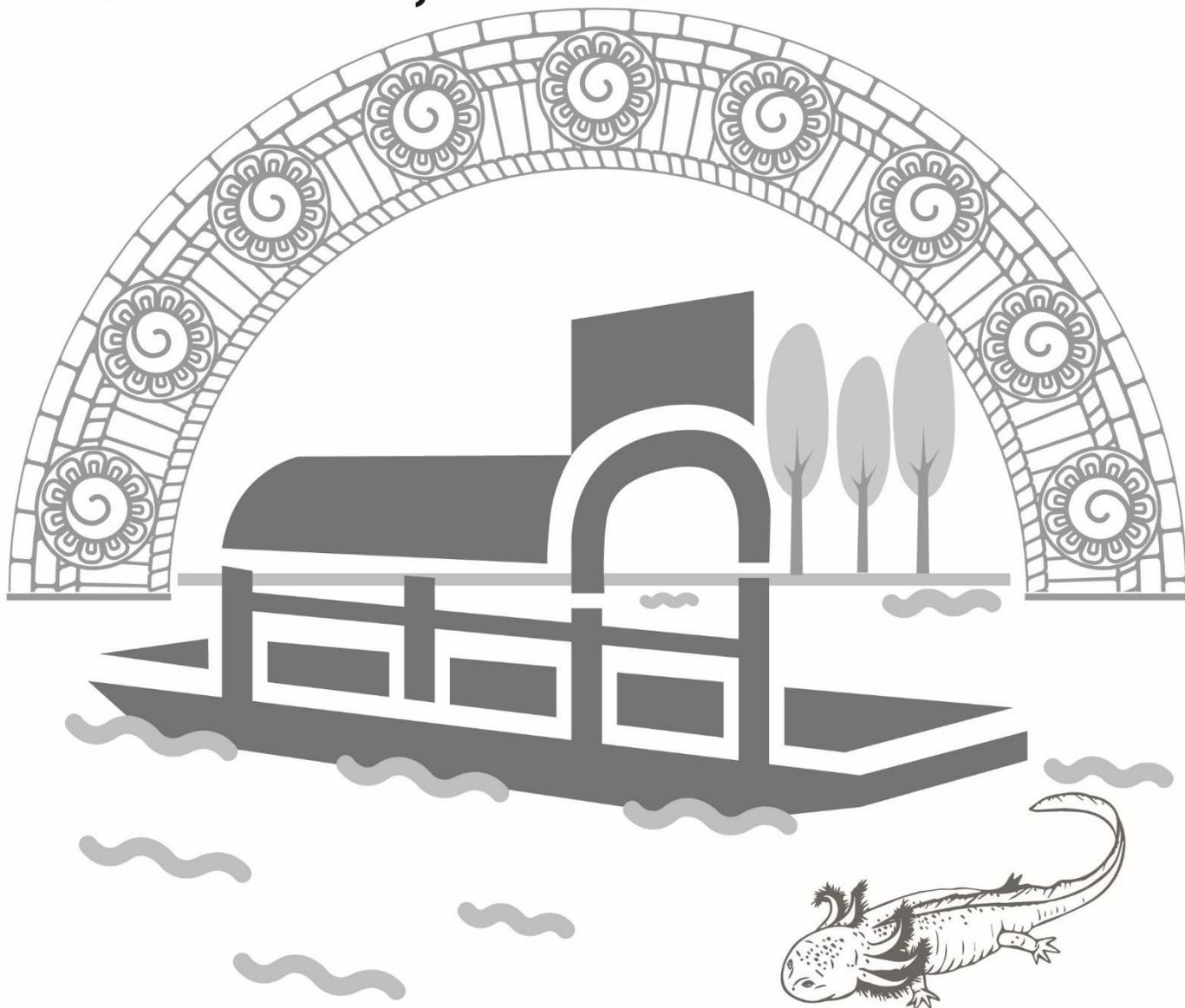


# CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2018  
DEL PROGRAMA PARA  
**LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN  
DE LA ZONA PATRIMONIO EN  
XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA**



## Índice

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL .....	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.....	11
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna .....	11
II.2. Metodología de la Evaluación .....	13
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.....	14
II.3.1. Información de Gabinete .....	15
II.3.2. Información de Campo.....	15
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL .....	20
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México .....	20
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable .....	20
III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2017 .....	24
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.....	25
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa .....	28
III.3. Cobertura del Programa .....	32
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.....	36
III.4.1. Árbol de Problemas.....	36
III.4.2. Árbol de Objetivos.....	38
III.4.3. Árbol de Acciones.....	40
III.4.4. Resumen Narrativo .....	42
III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.....	43
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.....	49
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017.....	49
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.....	59
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017.....	66
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA.....	67

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	67
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa .....	67
VI.2. Resultados al Nivel de Propósito y Fin del Programa Social.....	71
VI.3. Resultados del Programa.....	72
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES .....	73
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.....	73
VIII.1. Matriz FODA .....	73
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. ....	74
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.....	75
VIII.2. Estrategia de Mejora .....	75
VIII.2.1. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.....	76
VIII.3. Comentarios Finales .....	77
IX. REGRENCIAS DOCUMENTALES.....	79

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

De acuerdo a los estudios realizados dentro de la publicación llamada “Las Chinampas: Patrimonio Mundial de la Ciudad de México” (González Pozos, UAM Xoch. 2016), el área de estudio estuvo originalmente definida por el perímetro de la Zona de Monumentos Históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta según el decreto presidencial de Diciembre de 1986 (Diario Oficial de la Federación, 1986). El cual indica que se trata de un polígono de 59 vértices cuya extensión abarcaba 89 km<sup>2</sup>. Posteriormente, en el 2013 el Comité del Patrimonio Mundial solicitó a varios Estados de la República Mexicana y al Distrito Federal realizar las aclaraciones pertinentes a las extensiones de territorio que abarcaban cada uno de los polígonos declarados Patrimonio. Es por ello que por medio de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se atiende en el 2014 dicha solicitud con lo cual la extensión actualizada del Polígono declarado Patrimonio en 75.34 Km<sup>2</sup> considerando tres fracciones adicionales: una al este que incorpora a la pista de canotaje y la zona chinampera de Amalacachico-Toltenco, otra al sur que integra a la Zona Arqueológica de Cuaima y otra más al oriente que toma en cuenta a la laguna que se forma entre Tláhuac y los límites con el Estado de México. Las coordenadas extremas del polígono son: Extremo norte 19°19'13.51" latitud norte, Extremos sur 19°12'37.75" latitud norte, Extremo oriente 98°96'25.76" longitud oeste y Extremo poniente 99°07'00.83" longitud oeste. Por lo que se ubica al sur de la Ciudad de México, dentro de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y una porción de Milpa Alta, y colinda con las Delegaciones de Coyoacán e Iztapalapa (sic.), así como con los Municipios de Chalco-Solidaridad y Chalco en el Estado de México.

El área Metropolitana de la Ciudad de México conforma una de las aglomeraciones urbanas más grandes del mundo. En su corazón se encuentra la Ciudad de México, con una población de 8.85 millones de personas de acuerdo con el INEGI en su censo poblacional 2010. Unas 22,800 ha. Se dedican a la producción de cultivos, principalmente en las delegaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. En estas zonas se producen maíz, frutales, hortalizas y animales para el autoconsumo familiar y la venta local, pero también hay una producción a mayor escala de nopal (chumbera), amaranto, hortalizas, hierbas y plantas ornamentales para los mercados urbanos y regionales. Cinco zonas chinamperas son el principal componente que configura lo que podría ser la —Zona Núcleoll dentro del Polígono Patrimonio Mundial (González Pozos, UAM Xoch. 2016) de las cuales, San Gregorio Atlapulco, con un total de 484.2 ha, conserva un total de 230.1 ha con 1,520 chinampas activas, sobre 47.5% de ese territorio. 122.8 ha. Con 500 chinampas potenciales, inundadas pero recuperables,

sobre 25.4% de esa superficie 10.0 ha (apenas 2.1%) cubiertas con invernaderos. 51.5 ha (10%) ocupadas por la red canalera de 205 km de longitud, lo que arroja un ancho promedio de cauces de 2.51 m. Este dato ilustra perfectamente el peso de la red canalera fina en San Gregorio y el relativo buen estado de conservación en el que se encuentra esta zona chinampera, y 68.9 ha (14.4%) en proceso de urbanización, con una dinámica que amenaza con extender más este proceso.

Por lo anterior, Con fecha 19 de agosto del 2014, fueron publicados por primera vez los Lineamientos para la Ejecución de Actividades y Acciones para la Conservación y Recuperación de los Valores, Bienes Naturales y Culturales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, dentro de la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal con número de Gaceta 1925, con el cual fueron apoyados un total de 51 grupos de trabajo, beneficiando a 255 personas de forma directa. El 14 de julio del 2015 se publican en la Gaceta Oficial No. 132 los Lineamientos de Participación Vecinal en la Operación de las Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta como continuidad a los trabajos realizados el año anterior apoyando a un total de 78 grupos, es decir, 390 personas beneficiadas de forma directa; posteriormente, en el ejercicio 2016, se publican el día 4 de febrero en la Gaceta Oficial No. 3 los Lineamientos de Participación Vecinal en la Operación de las Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta apoyando a 101 grupos de trabajo dando un total de 505 personas beneficiadas de forma directa. En este mismo ejercicio se da inicio a los Lineamientos de Participación Vecinal en la Operación de las Actividades Institucionales para la Recuperación y Restauración de Chinampas en 5 Proyectos Pilotos ubicados dentro del Polígono de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial No. 109 de fecha 6 de julio de 2016, los cuales beneficiaron a 25 productores en la recuperación y reactivación de sus chinampas. En el ejercicio 2017, se cambia el carácter de Acción Institucional por el de Programa Social, es cual es sometido a la consideración del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE-CDMX) y se obtiene la aprobación para el Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el cual es publicado en la Gaceta Oficial No. 255 del 31 de enero, los cuales beneficiaron a 183 grupos y 915 personas de manera directa. Por su parte y derivado del impacto positivo que tuvo la prueba piloto, se le da continuidad a los Lineamientos de Participación Vecinal

en la Operación de las Acciones Institucionales para la Recuperación y Restauración de Chinampas ubicadas dentro del Polígono de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 2017. Los cuales son publicados en la Gaceta Oficial No. 123 de fecha 1 de agosto, los cuales beneficiación a 79 chinamperos productores de manera directa.

Con base en los Lineamientos Para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018, en el Cuadro A se desarrollan los aspectos contenidos en las Reglas de Operación del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta .

**Cuadro A. Contenidos de la Reglas de Operación del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Aspecto del Programa Social	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	Cambio el diseño del programa para 2018
Problema central atendido por el Programa Social	Deterioro de los bienes productivos, naturales y culturales tangibles e intangibles que componen la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	No ha existido modificación, se echó a andar en 2017
Objetivo General	Se busca el rescate de al menos un 20% de las zonas chinamperas recuperables (443 ha), un aumento del 10% en chinampas cubiertas con invernaderos como mínimo (221 ha) y que el crecimiento de la zona urbana no rebase del 18% (398 ha); lo anterior buscando generar un cambio consistente para que el área de chinampas activas en la Zona Patrimonio supere el 50% de la totalidad de la superficie de Zona Patrimonio (1105 ha) para el 2027. En esta misma temporalidad, se busca que el Patrimonio Edificado que se considera en estado satisfactorio de conservación aumente a un 60%, es decir al menos 109 de los 183 en el Catalogo de Monumentos Históricos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH dentro de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	No ha existido modificación, se echó a andar en 2017

Objetivos Específicos	El presente Programa tiene como Acciones principales la Preservación y Recuperación de los Ecosistemas de la Zona Patrimonio y la Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Zona Patrimonio; durante el desarrollo de este programa se aplicará la Política de Género que promueve el Gobierno de la Ciudad de México para el acceso a los Programas Social, la entrega de apoyos económicos será mediante la realización de acciones de las siguientes posibles vertientes: Preservación y recuperación de los ecosistemas, Preservación y recuperación de la infraestructura de los ecosistemas, Preservación y difusión del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible, Preservación y difusión del patrimonio cultural edificado y Preservación y difusión del patrimonio cultural mediante el Encuentro Infantil de la Zona Patrimonio.	No ha existido modificación, se echó a andar en 2017
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	380 ó más personas, preferentemente residentes del Polígono de la Zona Patrimonio y Áreas Conurbadas, mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, que deseen realizar trabajos para realizar, consolidar y/o ampliar acciones en materia de difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	Debido al cambio del diseño del programa para el 2018 se modificó el número de integrantes de los grupos de trabaja para tener mejor coordinación entre ellos.
Área encargada de la operación del Programa Social	Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	No ha existido modificación, se echó a andar en 2017
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Para ambas vertientes Apoyos económicos grupos de trabajo organizados de 5 integrantes.	No ha existido modificación, se echó a andar en 2017
Presupuesto del Programa Social	El presupuesto programado autorizado por la Secretaria de Finanzas, con la adecuación al	Se modificó debido a que los montos destinados y el

	<p>monto de la partida presupuestal 4419 “Otras Ayudas Sociales a Personas” en el Programa de Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el monto será de \$13,250, 000.00 (Trece Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a los artículos 77 y 97 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente vigente de la Ciudad de México.</p>	<p>número de proyectos aprobados eran insuficientes.</p>
<p>Cobertura Geográfica del Programa Social</p>	<p>Tres delegaciones de la Ciudad de México, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco</p>	<p>No ha existido modificación, se echó a andar en 2017</p>

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En el **Cuadro B** se muestran los aspectos relacionados con el año de creación, alineación programática con el Programa General de Desarrollo, Sectoriales e Institucionales, así como, las modificaciones que ha sufrido.

**Cuadro B. Aspectos del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2017
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Se alinea al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, en el eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Área de oportunidad 4. Cultura, objetivo 2: Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas. Meta 1: Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, Líneas de Acción: Diseñar y desarrollar programas culturales que beneficien de manera directa a las comunidades de la Ciudad de México, implementar acciones que</p>

promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social, fomentar la participación a través de las iniciativas culturales comunitarias locales, fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable. Objetivo 3: Promover, conservar y divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina; Meta 1: Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad de México; líneas de acción: Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad de México, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia, impulsar estrategias de difusión y comunicación sobre el Patrimonio Cultural y Natural para fomentar su adecuado uso social, impulsar acciones para la protección del Patrimonio Cultural y Natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos. Así mismo en el Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable; Área de oportunidad 4. Comunidades rurales y sector agropecuario; Objetivo 3: Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización, Meta 2: producir alimentos libres de agroquímicos, líneas de acción: establecer un programa que garantice la producción de alimentos libres de agroquímicos, que favorezca la seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua; y, fomentar la producción de alimentos de buena calidad y de alto valor nutritivo, mediante técnicas ecológicas, respetuosas del ambiente, libres de contaminantes, con bajo consumo de agua y aprovechando los recursos locales disponibles, a

	<p>través de programas de reconversión productiva, y el programa sectorial de desarrollo agropecuario en su objetivo 3: Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta 2: Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso de agua, sanidad e inocuidad.</p>
<p>Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)</p>	<p>Se alinea con el Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013- 2018 de la Ciudad de México: Área de oportunidad 1. Suelo de conservación. Área de oportunidad 2. Calidad del aire y cambio climático. Área de oportunidad 3. Abastecimiento y calidad del agua y Área de oportunidad 7. Residuos sólidos, con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018: Estrategias sectoriales I. Impulso al turismo social, III. Creación de productos turísticos integrales y sustentables, con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018: Área de oportunidad, comunidades rurales y sector agropecuario.</p>
<p>Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018</p>	<p>Ninguna</p>

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Durante 2017, el área responsable de elaborar las Evaluaciones Internas era la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial de la Autoridad de la Zona Patrimonio, no obstante, en enero de 2018 entró en vigor el nuevo dictamen de estructura, desapareciendo dicha Dirección, recayendo la responsabilidad en la Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional con apoyo de la

Dirección de Bienes Patrimoniales Productivos y Naturales, cabe mencionar que a la fecha el Manual Administrativo, documento en el cual se deben encontrar las funciones sustantivas de las áreas que componen la AZP, se encuentra en proceso de elaboración.

De forma particular, en el **Cuadro C** se señala cada uno de los perfiles de los servidores públicos que realizan la evaluación y sus funciones.

**Cuadro B. Perfil Experiencia 2018**

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
<b>2017</b>	Jefe de Unidad Departamental de Planeación Institucional	Masculino	25	Licenciatura Ciencias Políticas y Administración Pública	Participar en la elaboración del programa especial de la zona patrimonio, así como coordinar su ejecución y proporcionar la información conducente para el monitoreo y evaluación de su cumplimiento	1 año de experiencia colaborando en la Subdirección de Proyectos Especiales en la SEDEREC, realizando medición de indicadores de los programas como Equidad Social para la Mujer Rural y Desarrollo Social Agropecuario y Rural.	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante, no participa en la operación del Programa
<b>2017</b>	Jefe de Unidad Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas.	Masculino	33	Licenciatura en Comunicación	Coordinar las acciones y actividades de las autoridades de la administración pública de la ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones tengan injerencia en la zona patrimonio así como en el rescate y conservación de chinampas y milpas	8 años haciendo Evaluaciones Internas (de 2009 a 2016) de Programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Aliméntate	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, participa en la ejecución del Programa

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta está en completa armonía con lo publicado en los Lineamientos Para la Elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018 (LEEI18).

Esta Evaluación Interna 2018, denominada Evaluación Integral (2016-2018) del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa, se encuentra desde la **primera etapa** de la Evaluación Integral (2016-2018) enmarcada en la Metodología de Marco lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influenciado o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social.

Por lo anterior, esta Evaluación Interna 2017, forma parte de la Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2016-2018) del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Esta evaluación es de carácter cuantitativo y cualitativo para el primer caso se utilizó una técnica cuasiexperimental (no aleatorias), asimismo se emplearon diversas estrategias analíticas que permitieron construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta se lleve a cabo, y con ello, se dará una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tenga.

El proceso de evaluación de los Programas Sociales bajo el resguardo de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta tuvo una duración aproximada de 3 meses siendo la ruta crítica la mostrada en el Cuadro D.

### Cuadro D. Ruta crítica para la elaboración de las evaluaciones internas de los Programas Sociales 2018

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	<b>3 días</b>
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	<b>2 semanas</b>
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	1 día
II.2. Metodología de la Evaluación	1 día
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	1 semana
II.3.1. Información de Gabinete	<b>12 semanas</b>
II.3.2. Información de Campo	1 mes
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	<b>1 semana</b>
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	1 semana
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	<b>1 meses</b>
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	1 semana
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo	1 semana
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa	1 semana
VI.3. Resultado del Programa	1 semana
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	<b>2 semana</b>
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	<b>2 semanas</b>
VIII.1. Matriz FODA	1 semana
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa	1 semana
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y Resultados del Programa	1 semana
VIII.2. Estrategia de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	1 semana
VIII.3. Comentarios Finales	1 semana
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES	<b>1 día</b>

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

#### II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta etapa se llevó a cabo un análisis de gabinete, proyectándose dicho análisis con la propuesta de trabajo de campo para el levantamiento de información que permitirá la construcción de una línea base.

## II.3.1. Información de Gabinete

Lo anterior tiene como sustento fuentes de información, que a continuación se describen:

1. Información de Gabinete (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2013-2018, I Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018).
2. Académicas (Papers, dossiers, documentos de investigación).
3. Estadísticas Externas (Datos Estadísticos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social Evalúa-DF, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, mediciones de CONEVAL, ONU, FAO).
4. Estadísticas Internas (Padrones de derechohabientes, Matriz de indicadores, bases de datos, informes trimestrales, avances POA).
5. Institucionales (Normatividad vigente, Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, Reglas de Operación del Programa).
6. Información Cuasi-Cuantitativa emanada del trabajo de campo de la Autoridad de la Zona Patrimonio.

## II.3.2. Información de Campo

Retomado de forma específica el Apartado IV. Construcción de la Línea Base de la Evaluación Interna 2016 de los Lineamientos Para la Elaboración de las Evaluaciones Internas publicada por el Evalúa-CDMX, se eligió la encuesta como instrumento de levantamiento de información para la construcción de la línea base del programa en comento, sustentando dicha decisión en la aplicabilidad del instrumento, ya que es ágil, resaltando que la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta no tiene la capacidad técnica para levantar un instrumento muy grande, sólo de diseñar un cuestionario con la validez y rigor requeridos para tal empresa, mismos que garantiza la fiabilidad del mismo y facilita la operación para entrevistar a una muestra significativa, disminuyendo con ello los costos de levantamiento.

De forma particular, en el corto y mediano plazo se espera que el programa contribuya al rescate de al menos un 20% de las zonas chinamperas recuperables.

Mientras que, en largo plazo, se espera un efecto que genere un cambio consistente para que el área de chinampas activas en la Zona Patrimonio supere el 50% de la totalidad de la superficie de Zona Patrimonio.

Las categorías de análisis y reactivos del Instrumento que se plantea levantar en 2018 para la línea base se centra en categorías de análisis como datos generales, características de la chinampa, área de conservación, producción y siembra de la chinampa, expectativas de recuperación de la chinampa, valoración, desempeño y satisfacción con el programa, así como utilización del recurso.

Cabe destacar que para el levantamiento se decidió realizar una entrevista con al menos uno de los tres integrantes que recibieron el beneficio para las chinampas.

Mediante el **Cuadro E**, se muestra la desagregación de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicará el instrumento.

### **Cuadro E. Desagregación de la línea Base del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa**

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
<b>Delegacional</b>	180	180

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Asimismo, mediante el **Cuadro F** se indica la población que será objeto del levantamiento de panel:

### **Cuadro F. Población objeto del levantamiento de panel del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa, 2016-2018**

Poblaciones	Número de personas
<b>Población beneficiaria que participará en el levantamiento de la Línea base</b>	180
<b>Población que participará en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)</b>	180
<b>Población que participará en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser</b>	0

localizada para el levantamiento de panel (B)	
<b>Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)</b>	180
<b>Población que participará en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participará en el levantamiento de panel (a)</b>	180
<b>Población que participará en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente podrá ser localizada para el levantamiento de panel b)</b>	180
<b>Población que efectivamente participará en el levantamiento de Panel (a+b)</b>	180

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En estricto seguimiento a los Lineamientos Para la Elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México (LEEI18), en el **Cuadro G** se muestra la construcción del perfil del sujeto de derecho del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa, además de enlistar cada una de sus características (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social) con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa, respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa.

### **Cuadro G. Perfil del sujeto de derecho del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa alta**

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
<b>Grupo de 5 (mujeres u hombres, mayores de edad) cuyas actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio</b>	100%	El programa cuenta con los mecanismos de control territoriales buenos

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Paralelamente, con base en el Padrón 2017 e información estadística del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco,

Tláhuac y Milpa, en el **Cuadro H** se muestra el cálculo del porcentaje de población beneficiaria que cumplió en 2017 con cada una de las características enlistadas.

**Cuadro H. Porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con las características señaladas en la Reglas de Operación 2017**

Concepto	Porcentaje de cumplimiento	Justificación
<b>Residencia</b>	100%	El programa cuenta con los mecanismos de control territoriales buenos
<b>Rango de edad</b>	100%	El programa cuenta con los mecanismos de control territoriales buenos
<b>Sexo</b>	100%	El programa cuenta con los mecanismos de control territoriales buenos, además de que el padrón de beneficiarios es pequeño y manejable
<b>Área geográfica</b>	100%	El programa cuenta con los mecanismos de control territoriales buenos, todos los beneficiarios son de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco
<b>Grado de vulnerabilidad</b>	100%	El programa cuenta con los mecanismos de control territoriales buenos y las zonas atención se encuentran empalmadas con el Índice de Desarrollo Social (IDS) del Evalúa-CDMX

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Para el levantamiento de los cuestionarios se llevó a cabo una capacitación del instrumento a realizar, en las oficinas de San Fernando 160.

Se asistirá a los domicilios de los beneficiarios para levantarle el cuestionario de satisfacción mediante la técnica vis-à-vis, lo que implicará mayor tiempo para el llenado de los mismo, de igual forma se acudirá a un solo proyecto para el levantamiento del cuestionario.

Los horarios de trabajo serán de las 8:00 a las 18:00 y en función de los horarios establecidos para el personal de estructura y comisionados, recordando que el censo se llevó a cabo por sólo 20 personas.

Es importante resaltar que el personal asistirá perfectamente identificado con credencial y uniforme.

La calendarización de las actividades se muestra en el **Cuadro I**, donde se destaca el inicio del levantamiento el lunes 19 de febrero y se finaliza el viernes 23 de marzo.

**Cuadro I. Calendarización del trabajo de levantamiento del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Actividad	Febrero 2018							
	19	20	21	22	23	26	27	28
Capacitación a los promotores vecinales								
Levantamiento								

**Cuadro I.1. Calendarización del trabajo de levantamiento del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.**

Actividad	Marzo 2018																	
	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	
Capacitación a los promotores vecinales																		
Levantamiento																		

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En general el desarrollo de las actividades del levantamiento siempre presenta algún tipo de contratiempos, por ejemplo a la dificultad en la ubicación de los derechohabientes con las características solicitadas, el hecho de que cada entrevista tenía una duración en promedio de 20 minutos, así como las diversas problemáticas sociales detonadas por el sismo del pasado 19 de Septiembre.

Los retos sin duda para un futuro levantamiento se centrarán en el aspecto de los recursos humanos ya que la AZP no cuenta con un personal de campo basto, lo que dificulta el levantamiento de los cuestionarios, esto puede generar problemas de calidad en la información.

Por lo anterior y en el marco del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, así como las tareas emanadas de lo mandado en la Ley de Reconstrucción, se debió postergar el levantamiento ya que las personas residentes se tornaron un poco agresivas a consecuencia de lo que consideran la falta de apoyo del Gobierno Delegacional.

## III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

#### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

En cada uno de los apartados que conforman el Programa se ha realizado una revisión cuidadosa de los objetivos y políticas aplicadas en el pasado para recuperar sus elementos más fructíferos dentro de la estrategia que habrá de desarrollarse. Es así como el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, está organizado en cinco ejes estratégicos, con un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura y Efectividad; y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

El Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, en el Eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Área de oportunidad 4. Cultura, objetivo 2: Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas. Meta 1: Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, Líneas de Acción: Diseñar y desarrollar programas culturales que beneficien de manera directa a las comunidades de la Ciudad de México, implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social, fomentar la participación a través de las iniciativas culturales comunitarias locales, fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable. Objetivo 3: Promover, conservar y divulgar el Patrimonio Cultural y Natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina; Meta 1: Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad de México; líneas de acción: Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural de la Ciudad de México, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia, impulsar estrategias de difusión y comunicación

sobre el Patrimonio Cultural y Natural para fomentar su adecuado uso social, impulsar acciones para la protección del Patrimonio Cultural y Natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos. Así mismo en el Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable; Área de oportunidad 4. Comunidades rurales y sector agropecuario; Objetivo 3: Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización, Meta 2: producir alimentos libres de agroquímicos, líneas de acción: establecer un programa que garantice la producción de alimentos libres de agroquímicos, que favorezca la seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua; y, fomentar la producción de alimentos de buena calidad y de alto valor nutritivo, mediante técnicas ecológicas, respetuosas del ambiente, libres de contaminantes, con bajo consumo de agua y aprovechando los recursos locales disponibles, a través de programas de reconversión productiva, y el programa sectorial de desarrollo agropecuario en su objetivo 3: Promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta 2: Crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso de agua, sanidad e inocuidad.

## Cuadro J. Alineación y Contribución del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
<b>Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal</b>	Art. 1° fracciones I, II, III, V, XI y XII, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41	El programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac, se encuentra apegado a la normatividad establecida en la Ley de desarrollo social contribuye al ejercicio del derecho desarrollo social tales como la educación, la alimentación, la vivienda y el disfrute de un ambiente sano.
<b>Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.</b>	Art.12 Fracción I y sus Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), I), J), k), L), m). Fracciones II, III, IV, V, VI, VII. Art.18, 19, 19 Bis.	El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, norma todos los programas de desarrollo social, hace mención de los derechos que toda persona tiene para beneficiarse de los programas sociales en términos de normatividad de cada programa.
<b>Ley de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</b>	Art. 3	La ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal tiene como función la planeación en tres ejes rectores el desarrollo económico; el desarrollo social; la protección civil, el desarrollo sustentable y el ordenamiento territorial; el respeto de los derechos humanos y la perspectiva de género: asimismo se vinculará la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo, en términos de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal
<b>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</b>	Art 7 Fracciones I, II, V, VIII y XV 15 fracciones I, II, III, X	Se establece en el diseño del programa la obligatoriedad que las acciones enfocadas a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente.
<b>Reglamento de la Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas</b>	Art. 3 Fracción III	Se establece en el diseño del programa el aprovechamiento de ejemplares, partes y derivados extraídos del medio natural con el fin de satisfacer las necesidades de alimentación, energía calorífica, vivienda, instrumentos de trabajo y otros usos tradicionales por parte de los pobladores que habitan en el área natural protegida.
<b>Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México</b>	Art. 1, 7, 9 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 18 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Art. 20 Fracciones I, II, III.	Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México. El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos de la Ciudad de México.

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018  
 Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia 2018

## Cuadro K. Contribución del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta a los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa ( <b>descripción en la cual el programa contribuye a garantizar el principio</b> )
I. Universalidad	El Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, es de carácter universal en su diseño, pero en su operación no atiende a todos las residentes de la Ciudad de México, sólo a aquellos que tienen actividades en el polígono de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
II. Igualdad	Coadyuva al abatimiento de la desigualdad ya que contribuye mediante una transferencia monetaria o en especie a la recuperación del patrimonio productivo y cultural de la Zona Patrimonio de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
III. Equidad de género	Garantiza igualdad de derechos y oportunidades, mujeres y hombres, jóvenes y adultos sin distinción de género; sólo deben cumplir con los requisitos de ingreso estipulados en las Reglas de Operación.
IV. Equidad Social	Busca la recuperación económica de zonas deprimidas, afectadas y en peligro de desaparecer.
V. Justicia distributiva	El programa atiende jóvenes y adultos que en una situación de desigualdad social.
VI. Diversidad	Garantiza igualdad de derechos y oportunidades a mujeres, hombres, jóvenes y adultos sin distinción.
VII. Integralidad	El programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta forma parte de la política transversal del Gobierno de la Ciudad de México, articulándose y complementándose con los programas de la SEDEREC.
VIII. Territorialidad	Es implementado en 3 delegaciones de la Ciudad de México, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
IX Exigibilidad	Las Reglas de Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta incluyen el apartado de exigibilidad mediante un procedimiento claramente establecido.
X. Participación	El Programa está alineado con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana.
XI. Transparencia	El Programa cumple con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
XII. Efectividad	El Programa opera mediante presupuesto con base en resultados y normado por los principios rectores de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2017

En el Cuadro L se observan la forma en que se apega el programa de las Reglas de Operación:

**Cuadro L. Análisis del Apego de las Reglas de Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2017**

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	Hace falta ampliar y apearse a lo estipulado en los Lineamientos Para la Elaboración de Reglas de Operación publicadas por el Evalúa-CDMX
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	Son confusos, habría que mejorarlos, junto con la delimitación de la población objetivo y el problema a atender
III. Metas Físicas	<i>Satisfactorio</i>	Valdría la pena mejorar la cuantificación de los posibles beneficiarios
IV. Programación Presupuestal	<i>Satisfactorio</i>	Podría modificarse si se cuantifica de mejor manera los objetivos y poblaciones a atender
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	Si bien el procedimiento de acceso era claro y con formato definido, el procedimiento de baja se encontraba en construcción
VI. Procedimientos de Instrumentación	<i>Satisfactorio</i>	Es mejorable
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<i>Parcialmente Satisfactorio</i>	El indicador de fin podría adecuarse mejor para medir el impacto del programa.
X. Formas de Participación Social	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	<i>Satisfactorio</i>	Se cumplen

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

En el Cuadro M se muestran los derechos sociales que el Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta contribuye a garantizar.

**Cuadro M. Contribución del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta a garantizar los derechos sociales de los individuos**

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Contribución del Programa Social	¿Fue incorporado en las RO 2018? (si/no)
<b>Derecho a un medio ambiente sano</b>	Coadyuva al ejercicio del derecho mediante la entrega de una transferencia monetaria o en especie que contribuya a recuperar el medio ambiente donde desarrollan sus actividades se encuentra amenazado por la contaminación de suelo y agua	Si
<b>Derecho a la cultura</b>	Coadyuva al ejercicio del derecho mediante la entrega de una transferencia monetaria o en especie que contribuya a recuperar las tradiciones culturales intangibles	Si

Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En el **Cuadro N** se muestra la alineación, justificación y contribución del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013- 2018.

## Cuadro N. Alineación, justificación y contribución del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta al PGDDF-2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en la ROP 2018
<b>General de Desarrollo 2013-2018</b>	Se alinea en el eje 1: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano, Área de oportunidad 4. Cultura, objetivo 2: Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas; Meta 1: Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, líneas de acción :diseñar y desarrollar programas culturales que beneficien de manera directa a las comunidades de la Ciudad de México, implementar acciones que promuevan el desarrollo cultural comunitario, como una herramienta para el fortalecimiento del tejido social, fomentar la participación a través de las iniciativas culturales comunitarias locales, fortalecer las capacidades para emprender y gestionar proyectos de las comunidades poseedoras de patrimonio y conocimiento tradicional capaz de vincularse con el bienestar y el desarrollo sustentable. Objetivo 3: promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina; Meta 1:mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México; líneas de acción: fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural y Natural del de la Ciudad de México, para fortalecer el derecho a la memoria, el sentido de pertenencia, la convivencia y el reconocimiento a la diferencia, impulsar estrategias de difusión y comunicación sobre el patrimonio cultural y natural para fomentar su adecuado uso social, impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos. Así mismo en el Eje 3. Desarrollo Económico sustentable; Área de oportunidad 4. Comunidades rurales y sector agropecuario; objetivo 3: Promover la capitalización impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de producción forestal, agrícola, pecuaria y piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización, Meta 2: producir alimentos libres de agroquímicos, líneas de acción: establecer un programa que garantice la producción de alimentos libres de agroquímicos, que favorezca la seguridad y autosuficiencia alimentaria, así como la conservación y uso sustentable del suelo y agua; y, fomentar la producción de alimentos de buena calidad y de alto valor nutritivo, mediante técnicas ecológicas, respetuosas del ambiente, libres de contaminantes, con bajo consumo de agua y aprovechando los recursos locales disponibles, a través de programas de reconversión productiva, y el programa sectorial de desarrollo agropecuario en su objetivo 3: promover la capitalización, impulsando la competitividad y el mejoramiento continuo de las unidades de	El Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta-contribuye al ejercicio del derecho a Un medio ambiente sano y acceso a la cultura de habitantes de delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, mediante la entrega de una transferencia monetaria y en especie en la consecución de los objetivos trazados en el PGDDF 2013-2018	Si fueron incorporadas

	<p>producción forestales, agrícola, pecuaria, piscícola, así como las artesanales, de transformación y comercialización. Meta 2: crear unidades de producción (vía capacitación y tecnificación), libres de agroquímicos, pesticidas y transgénicos, así como el número de productores y población que viven en las zonas urbanas y rurales con distintivo de calidad de buenas prácticas agrícolas, en materia de aprovechamiento, uso de agua, sanidad e inocuidad.</p>		
<p><b>Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013- 2018</b></p>	<p>Se alinea en el Área de oportunidad 1.- suelo de conservación área de oportunidad 2.- calidad del aire y cambio climático área de oportunidad 3.- abastecimiento y calidad del agua y área de oportunidad 7.- residuos sólidos , con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 :Estrategias sectoriales I. Impulso al turismo social , III. Creación de productos turísticos integrales y sustentables, con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018: área de oportunidad, comunidades rurales y sector agropecuario.</p>		<p>Si fueron incorporadas</p>

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta se muestra, en el Cuadro Ñ el problema identificado, la población que lo padece y la ubicación geográfica de la misma.

**Cuadro Ñ. Descripción y datos estadísticos del Problema identificado, así como su población objetivo y ubicación Geográfica del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deterioro del sistema de cultivo chinampero y lacustre así como el de los monumentos históricos que componen la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Población que padece el problema	Residentes del Polígono de la Zona Patrimonio y Áreas Conurbadas, mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, que deseen realizar trabajos para realizar, consolidar y/o ampliar acciones en materia de difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.
Ubicación geográfica del problema	En tres delegaciones políticas de la Ciudad de México (Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco)

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Cinco zonas chinamperas son el principal componente que configura lo que podría ser la Zona Núcleo dentro del Polígono Patrimonio Mundial (González Pozos, UAM Xoch. 2016) de las cuales, San Gregorio Atlapulco, con un total de 484.2 ha, conserva un total de 230.1 ha con 1,520 chinampas activas, sobre 47.5% de ese territorio. 122.8 ha. Con 500 chinampas potenciales, inundadas pero recuperables, sobre 25.4% de esa superficie 10.0 ha (apenas 2.1%) cubiertas con invernaderos. 51.5 ha (10%) ocupadas por la red canalera de 205 km de longitud, lo que arroja un ancho promedio de cauces de 2.51 m. Este dato ilustra perfectamente el peso de la red canalera fina en San Gregorio y el relativo buen estado de conservación en el que se encuentra esta zona chinampera, y 68.9 ha (14.4%) en proceso de urbanización, con una dinámica que amenaza con extender más este proceso. Las zonas chinamperas de Xochimilco, a pesar de su extensión total de 1059.5 ha, ofrecen: Apenas 34.3 ha (3.2%) con un total de 884 chinampas activas. Mientras

que 665.7 ha (62.8%) representan un total de 15,000 chinampas potenciales. Otras 63.8 ha (6%) las ocupan invernaderos, 118.5 ha (11.2%) las ocupa la red canalera de 100 km de longitud (menos de la mitad de la de San Gregorio) con cauces promedio de 11.85 m de ancho, lo que refleja el predominio de cauces anchos y ausencia de la red canalera fina (y por consiguiente de actividad chinampera propiamente dicha) en los islotes, y 177.2 ha (16.7%) en proceso de urbanización tanto por crecimiento centrípeto de la zona urbana original como por ocupación irregular de buena parte del territorio sur del canal de Zacapa que corre junto a la Avenida Nuevo León. San Luis Tlaxialtemalco es la Zona Chinampera de menor extensión ya que tiene solo 103.1 ha, no obstante lo cual: 40.1 ha, que representan un saludable 38.9% de la superficie total, están ocupadas por 430 chinampas activas 24.6 ha (23.9%), son 170 chinampas potenciales, principalmente inactivas aunque algunas están inundadas pero recuperables. 22.5 ha, es decir más que el doble en San Gregorio, representan 21.8% de la superficie y están ocupadas por invernaderos, 13.2 ha (12.8%) es la superficie que ocupa la red canalera de 43.5 km de longitud, donde el ancho promedio de los cauces es de 3.03 m, que indica el predominio de la red canalera fina y explica la buena proporción de chinampas activas. Finalmente, 2.7 ha (2.6%) son fragmentos urbanizados recientes, lo cual indica que no se contabilizaron otros de mayor antigüedad contiguas al pueblo por falta de datos precisos al respecto.

La chinampería de Tláhuac, por su parte se encuentra en condiciones semejantes a las de Xochimilco, aunque su superficie de 404.3 ha es menor al 40% respecto a esta última, y muestra lo siguiente: 59.5 ha (14.7%) las ocupan 288 chinampas activas, 202.1 ha (50%) están sin cultivar y serían 970 chinampas potenciales si se recuperaran en ellas tanto el cultivo como la red canalera fina que ha desaparecido. 2.1 ha (apenas 1.3%) son superficies cubiertas con invernaderos 16.6 ha (10.2%) es la superficie de cauces en la red canalera de 9.8 km de longitud total, lo que quiere decir que el ancho promedio de los mismos es de 16.93 m, es decir una situación similar a la de Xochimilco, 33.4 ha (2.3%) son áreas urbanizadas por expansión del poblado original de la cabecera delegacional homónima. Finalmente, la zona chinampera de Mixquic ocupa un área bastante apreciable de 404.3 ha, un poco más chica que San Gregorio Atlapulco. Sin embargo, la realidad aquí es la siguiente: 59.5 ha (apenas 14.7 % del total) están ocupadas por chinampas activas, 202.1 ha (50%) indican un potencial de otras 970 chinampas, siempre y cuando se rescate la red canalera fina y los cultivos en ellas. 1.6 ha (apenas 0.4%) se destinan a invernaderos, 24.8 ha (6.1%) corresponden a la red canalera de 43.8 km de longitud, cifras que arrojan un promedio de 5.76 m para los cauces, y 116.3 ha (28.8%) las ocupan áreas resultado del dinámico proceso de urbanización en esta zona tanto por expansión

centrípeta del poblado original como por presión urbana desde Tetelco, Tecomitl e Ixtayopan que en los hechos ya han formado una conurbación entre estos poblados y el de Mixquic.

**Cuadro O. Análisis de los indicadores relacionados con el problema que atiende el Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Fuete	Indicador	Resultado
<b>Censo del INEGI, en el SIMBAD</b>	Personas que habitan las zonas del sistema de cultivo chinampero y lacustre de la zona patrimonio	La población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Con base en lo anterior, en el **Cuadro P**, se muestra al análisis de valoración de la inclusión en las Reglas de Operación 2018 de los temas relacionados con el problema social atendido, ubicación geográfica e indicadores para la construcción de la línea base.

## Cuadro P. Valoración en las Reglas de Operación del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

En las RO 2018 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
<b>Descripción del problema social atendido por el Programa Social</b>	Parcialmente Satisfactorio	Los datos estadísticos se describen con una fuente completamente fiable pero no describen el problema
<b>Datos Estadísticos del problema social atendido</b>	Parcialmente satisfactorios	Los datos estadísticos se describen con una fuente completamente fiable pero deben actualizarse y enfocarse hacia un problema cuantificable
<b>Identificación de la población que padece la problemática</b>	Parcialmente Satisfactorio	La población no se identificó correctamente porque no está claro el problema que atiende
<b>Ubicación geográfica del problema</b>	Satisfactorio	La población fue ubicada en el área geográfica que establece el programa
<b>Descripción de las causas del problema</b>	No Satisfactorio	Se deben robustecer las causas del problema.
<b>Descripción de los efectos del problema</b>	No satisfactorio	No es posible revertir los resultados sobre la pobreza extrema únicamente a través de este programa
<b>Línea base</b>	Parcialmente Satisfactorio	Plantea de forma correcta con datos cuantificables del punto en el que se parte

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### III.3. Cobertura del Programa

En el cuadro Q se muestra la cobertura de los beneficiarios en el programa durante el ejercicio 2017.

#### **Cuadro Q. Distribución de la cobertura del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Delegación	Beneficiarios
Álvaro Obregón	2
Benito Juárez	3
Cuauhtémoc	8
Gustavo A. Madero	2
Iztapalapa	4
Magdalena Contreras	1
Miguel Hidalgo	1
Milpa Alta	19
Tláhuac	545
Xochimilco	326
<b>Total general</b>	<b>911</b>

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En el **Cuadro R** se muestra el análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

**Cuadro R. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.**

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	905,854 habitantes, los cuales representan el 10.23% de la población total de la Ciudad de México (8, 851,080 hab.), Xochimilco con 415,007 hab. Tláhuac con 360,265 hab. Y Milpa Alta con 130,582 hab. De estos, el 50.91% (461,147) son mujeres y el 49.09% (444,707) son hombres, a su vez, se pueden clasificar en grupos de edad: menores de 15 años, 234,813 (25.92 %) de 15 a 59 años 588,140 (64.93%) y mayores de 60 años 82,901 (9.15%)
Objetivo	Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres
Atendida	Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	905 personas mayores de edad, organizadas en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio, que cumplan con los requisitos que establecen las presentes Reglas de Operación.

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Durante el ejercicio fiscal 2017 se atendieron a 182 proyectos presentados por 911 personas que tienen actividades en las zonas chinamperas recuperables de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de acuerdo al siguiente cuadro. (Ver Cuadro S)

**Cuadro S. Cobertura del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.**

Delegación	Proyectos	
	Proyectos	Porcentaje
Xochimilco	73	40%
Tláhuac	105	57.7%
Milpa Alta	4	2.3%
Total de cobertura	182	100%

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Con base en el análisis anterior, se incorpora en el **Cuadro T** la valoración de la cobertura obtenida con respecto a lo publicado en las Reglas de Operación 2017.

**Cuadro T. Valoración en Reglas de Operación de la Cobertura del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

En las Reglas de Operación se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las RO 2017	Valoración	Justificación
<b>Población Potencial</b>	Descripción:	Habitantes de la zona patrimonio que realicen actividades dentro del polígono de la Zona Patrimonial de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	Parcialmente Satisfactorio	Convendría mejorar la identificación del problema y con ello la cuantificación de la población potencial y objetivo
	Datos Estadísticos:	905,854 habitantes, los cuales representan el 10.23% de la población total de la Ciudad de México (8, 851,080 hab.), Xochimilco con 415,007 hab. Tláhuac con 360,265 hab. Y Milpa Alta con 130,582 hab. De estos, el 50.91% (461,147) son mujeres y el 49.09% (444,707) son hombres, a su vez, se pueden clasificar en grupos de edad: menores de 15 años, 234,813 (25.92 %) de 15 a 59 años 588,140 (64.93%) y mayores de 60 años 82,901 (9.15%)	Parcialmente Satisfactorio	Convendría mejorar la identificación del problema esto permitirá la cuantificación de la población potencial y objetivo

<b>Población Objetivo</b>	Descripción:	Personas con actividades en las zonas chinamperas que busquen preservar y difundir la Zona Patrimonio.	Parcialmente Satisfactorio	Convendría mejorar la identificación del problema y con ello la cuantificación de la población potencial y objetivo
	Datos Estadísticos:	Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 3 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres	Parcialmente Satisfactorio	Convendría mejorar la identificación del problema y con ello la cuantificación de la población potencial y objetivo
<b>Población Atendida</b>	Descripción:	Personas organizadas en grupos de trabajo de 5 personas que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa	Parcialmente Satisfactorio	Convendría mejorar la identificación del problema y con ello la cuantificación de la población potencial y objetivo
	Datos Estadísticos:	183 proyectos aprobados  La población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres.	Parcialmente Satisfactorio	Convendría mejorar la identificación del problema y con ello la cuantificación de la población potencial y objetivo

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

### III.4.1. Árbol de Problemas

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGD-DF) reconoce que, en la Ciudad de México, a pesar de su alto nivel de ingresos per cápita, existen brechas de desigualdad entre la población, las cuales se reflejan en la estructura distributiva del ingreso que hace que la quinta parte de la población más rica concentre más de la mitad del ingreso generado, mientras que la quinta parte más pobre sólo alcanza una participación inferior al 5%.

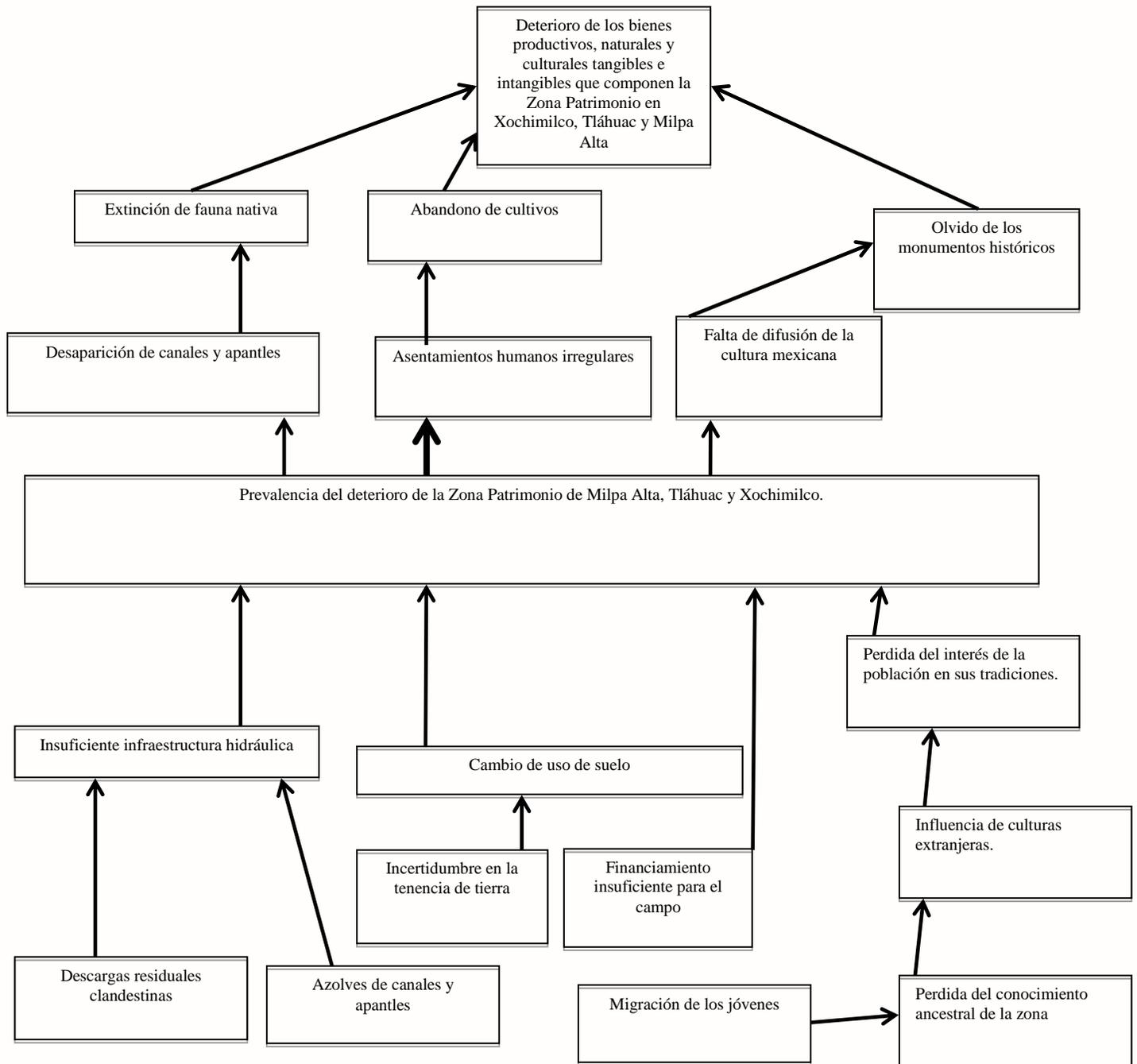
En este panorama, las personas que realizan actividades en la Zona de Actuación de la Autoridad se convierten en una población vulnerable que se encuentra sometida a problemáticas de desigualdad y marginación para acceder y permanecer en los programas productivos federales y locales, y poder recuperar sus actividades o cultivos. Dicha situación, sobre todo, se puede constatar en la constante pérdida de la zona lacustre en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Por este motivo y siguiendo con las líneas de acción del Gobierno de la Ciudad de México de acuerdo con el Eje 1, Equidad e Inclusión en el Desarrollo Humano del PGDDF 20013-2018, el problema identificado, mediante el análisis estadístico presentado para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta fue: “Deterioro de los bienes productivos, naturales y culturales tangibles e intangibles que componen la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”.

Una vez definido el problema central que atiende el Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el origen del problema es la desigualdad en los ingresos, su presencia origina mayores presiones la población que habita, labora y transita en el Polígono declarado por la UNESCO en 1987 como Patrimonio de la Humanidad se encuentra en riesgo económica, social y culturalmente.

En la Figura A, se muestra el árbol de problemas propuesto para el diseño de este programa en 2017.

**Figura A. Árbol de Problemas del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

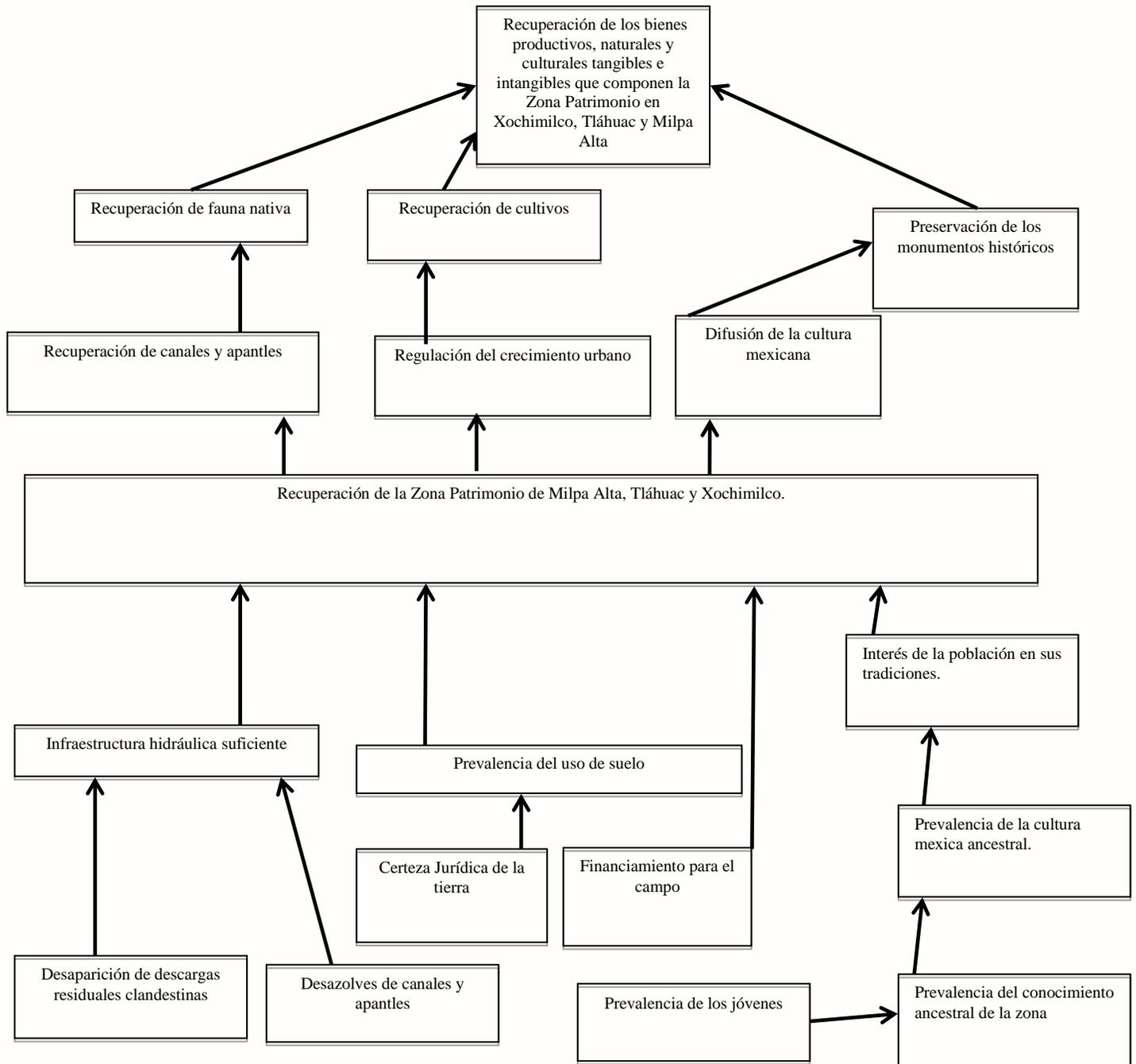


Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### III.4.2. Árbol de Objetivos

Siguiendo con la Metodología de Marco Lógico se construye el árbol de objetivos y acciones: en el que se muestra la problemática del Programa ya resuelta, es decir que las zonas de intervención han recuperado los sistemas de cultivo chinampero y lacustre en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. El objetivo se asume realizado una vez que se resuelve la problemática, de esta manera se puede apreciar que el hecho de que la población disminuya dicha prevalencia, con lo cual se espera mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de estas zonas. (Ver Figura B)

**Figura B. Árbol de Objetivos del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

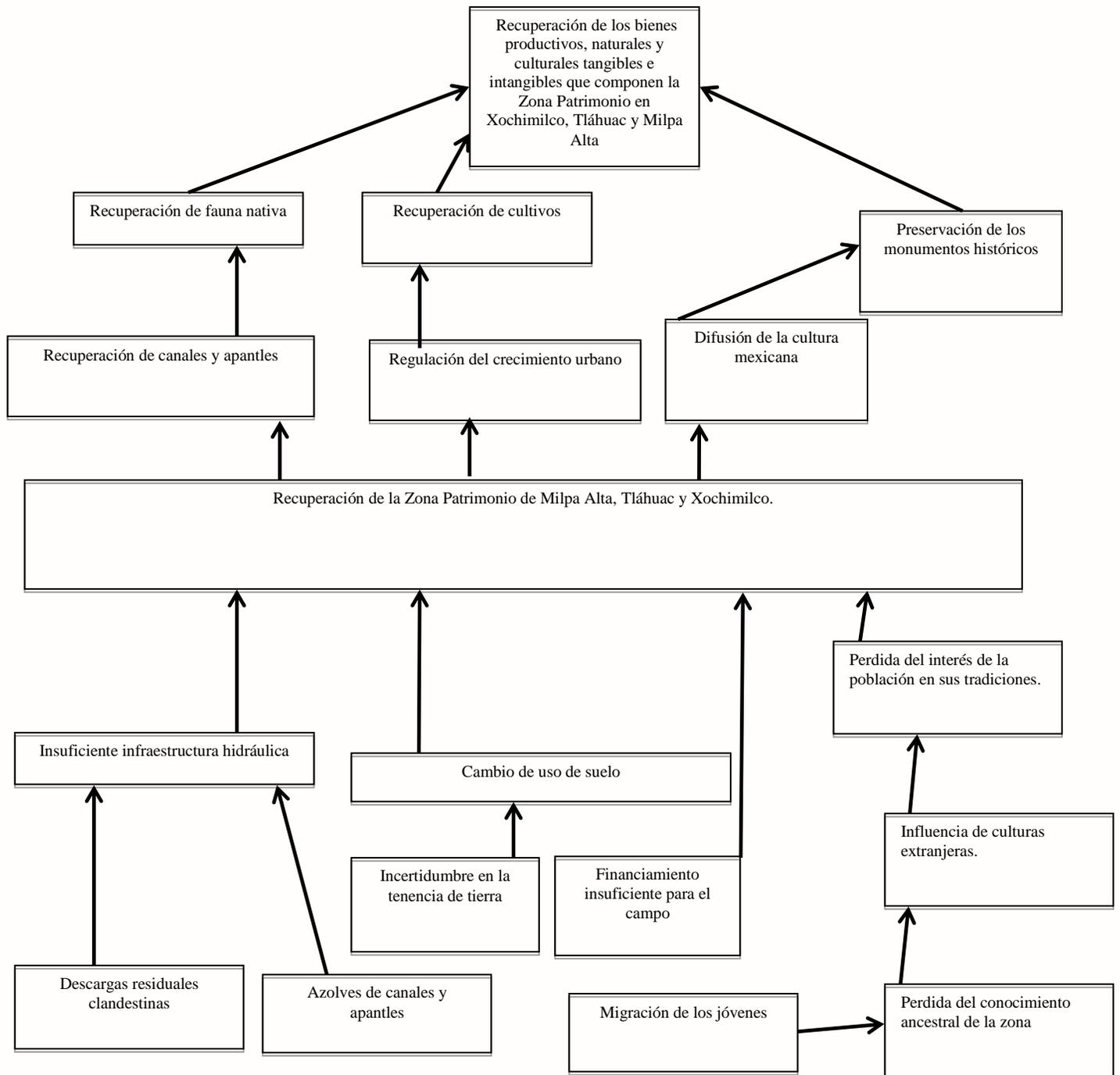


Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### III.4.3. Árbol de Acciones

En la Figura C se muestra el árbol de acciones del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, 2017, en el cual se identifican las alternativas de solución del problema planteado.

**Figura C. Árbol de Acciones del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**



Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

#### III.4.4. Resumen Narrativo

En este apartado se hace referencia mediante el Cuadro U a la descripción de los principales ámbitos de acción del Programa.

- a) **Resultados:** describe la consecuencia directa del **Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta** sobre la situación, necesidad o problema específico, denominado “Propósito”, así como la contribución que éste espera tener sobre algún aspecto concreto del objetivo estratégico de la dependencia o entidad denominado “Fin”, el cual debe estar ligado con algún objetivo estratégico del Programa. En este apartado se precisará la población objetivo que busca atender.
  - b) **Productos:** describe los bienes y/o servicios que debe ser producido por el **Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta** (transferencia monetaria).
  - c) **Gestión:** se describe los recursos financieros, humanos y materiales aplicados en el Programa.
- 
- 1) **Indicadores:** Expresión cuantitativa que proporciona un medio fiable para medir los logros, y así reflejar los cambios vinculados con las acciones del **Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta** y evaluar sus resultados.
  - 2) **Medios de Verificación de la Información:** Se definen las fuentes de información utilizadas para obtener los datos que permitan realizar el cálculo y medición de los indicadores. Los medios de verificación pueden estar constituidos por estadísticas, encuestas, revisiones, auditorías, registros o material publicado.
  - 3) **Supuestos:** Descripción de los factores externos que están fuera del control de las instancias competentes responsables del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, pero que inciden en el cumplimiento de sus objetivos.

**Cuadro U. Resumen Narrativo de la Matriz de Marco Lógico del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la recuperación de los bienes productivos, naturales y culturales tangibles e intangibles que componen la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
Propósito	Los habitantes y población flotante de la Zona Patrimonio recuperan y conservan los bienes patrimoniales productivos, naturales y culturales
Componentes	Se ha entregado transferencias monetarias.
Actividades	Recepción de solicitudes
	Verificación Documental
	Supervisión de las áreas de impacto.
	Ministración

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

**III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

La Matriz de Indicadores instrumentada para la Evaluación Interna 2017 del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Autoridad de Zona Patrimonial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa, tiene su justificación con el análisis de los resultados y la medición de impacto en la población atendida, además permite crear un sistema para dar seguimiento a la población beneficiada. Es importante mencionar que la MML incluye la formulación de una matriz de indicadores que resume los principales objetivos, los cuantifica para darles seguimiento, además de presentar en forma resumida y estructurada información básica y esencial del Programa (Ver **Cuadro V**); de esa manera se identifican actividades considerando la participación de todos los que operan en el Programa, permitiendo focalizar su atención y los recursos con los que se cuenta.

## Cuadro V Matriz de Indicadores del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Nivel de objetivo	Objetivo	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Unidad responsable
<b>Fin</b>	El presente Programa busca el rescate de al menos un 20% de las zonas chinamperas recuperables (443 ha), un aumento del 10% en chinampas cubiertas con invernaderos como mínimo (221 ha) y que el crecimiento de la zona urbana no rebase del 18% (398 ha); lo anterior buscando generar un cambio consistente para que el área de chinampas activas en la Zona Patrimonio supere el 50% de la totalidad de la superficie de Zona Patrimonio (1105 ha) para el 2027. En esta misma temporalidad, se busca que el Patrimonio Edificado que se considera en estado satisfactorio de conservación aumente a un 60%, es decir al menos 109 de los 183 en el Catalogo de Monumentos Históricos de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH dentro de	Número total de acciones descritas en el total de Proyectos aprobados/ el número total de metas trazadas en el objetivo general * 100	Eficacia	Porcentaje	Estadístico	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad

	la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.					
<b>Componentes</b>	<p>Actividades que promuevan la Preservación de los Ecosistemas, infraestructura para la Preservación, Preservación del Patrimonio Cultural Intangible, Preservación del Patrimonio Cultural Edificado, así como la realización del Encuentro Infantil de la Zona Patrimonio, permitiendo en todo momento la inclusión y Desarrollo Social con apoyos económicos que beneficien a la población rural, indígena, mujeres, niñas , niños, las y los jóvenes, adultos mayores, Pueblos Indígenas y Originarios, Población de calle, LGBTTTI, personas con discapacidad, entre otras, así como asegurar las condiciones igualitarias entre mujeres y hombres con el pleno ejercicio de sus Derechos</p>	(Beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad)/(Total de beneficiarios en el ejercicio fiscal)*100	Proceso	Porcentaje	Padrón de derechohabientes del programa	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad

	Humanos garantizando la igualdad en el trato y no discriminación que promuevan, conserven y divulguen el Patrimonio Cultural y Natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población y así dar cumplimiento con los objetivos del segundo Programa de Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres de la Ciudad de México, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Programa de Desarrollo de la Ciudad de México					
<b>Actividades</b>	Preservación y recuperación de los ecosistemas.	(Número de proyectos aprobados tendientes a la preservación de los ecosistemas) / (Número total de proyectos aprobados) *100	Eficiencia	Porcentaje	Base de datos de Proyectos beneficiados	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad
<b>Actividades</b>	Preservación y recuperación de la infraestructura de los	(Número de proyectos aprobados	Eficiencia	Porcentaje	Base de datos de Proyectos	Dirección de Infraestructura

	ecosistemas.	tendientes a la Preservación y recuperación de la infraestructura de los ecosistemas s.)/(Número total de proyectos aprobados) *100			beneficiados	y Desarrollo de la Comunidad
<b>Actividades</b>	Preservación y difusión del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.	(Número de proyectos aprobados tendientes a la Preservación y difusión del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.) / (Número total de proyectos aprobados) *100	Eficiencia	Porcentaje	Base de datos de Proyectos beneficiados	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad
<b>Actividades</b>	Preservación y difusión del patrimonio cultural edificado.	(Número de proyectos aprobados tendientes a la Preservación y difusión del patrimonio cultural edificado.) / (Número total de proyectos aprobados) *100	Eficiencia	Porcentaje	Base de datos de Proyectos beneficiados	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad
<b>Actividades</b>	Preservación y difusión del patrimonio cultural mediante el encuentro infantil de la Zona Patrimonio.	(Número de proyectos aprobados tendientes a la Preservación y difusión del	Eficiencia	Porcentaje	Base de datos de Proyectos beneficiados	Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad

		patrimonio cultural mediante el encuentro infantil de la Zona Patrimonio.) / (Número total de proyectos aprobados) *100				
--	--	---	--	--	--	--

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En este apartado de la evaluación interna de la operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta se describe cómo se realizó el análisis sistemático que permitirá valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, contrasta los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos de este programa son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos originalmente planteados.

### IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Con base en el Dictamen de Estructura y el Manual Administrativo MA-23/220715-OA-JGDFAZP-15/01814 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°156 del 17 de agosto de 2015, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) cuenta con 23 puestos de estructura.

Adicionalmente conto con 4 puestos de estructura de la Oficialía Mayor (Dirección de Administración), 13 trabajadores de honorarios, 21 personas de base comisionadas (10 SACMEX, 10 de la Delegación Iztapalapa y 1 Programa Especial Talentos).

El Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta está sujeto a las Reglas de Operación, en dónde se involucra en la operación solo a personal de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

El Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta está sujeto a las Reglas de Operación y Convocatoria, en dónde se involucra en la operación a personal de la AZP.

Operativamente el responsable del programa es el encargado de la planeación operativa-territorial del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, es la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad tanto para la orientación, registro, organización de los proyectos a concursar, la dictaminación de los mismos se llevó a cabo por el Comité Interno del Programa de Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en

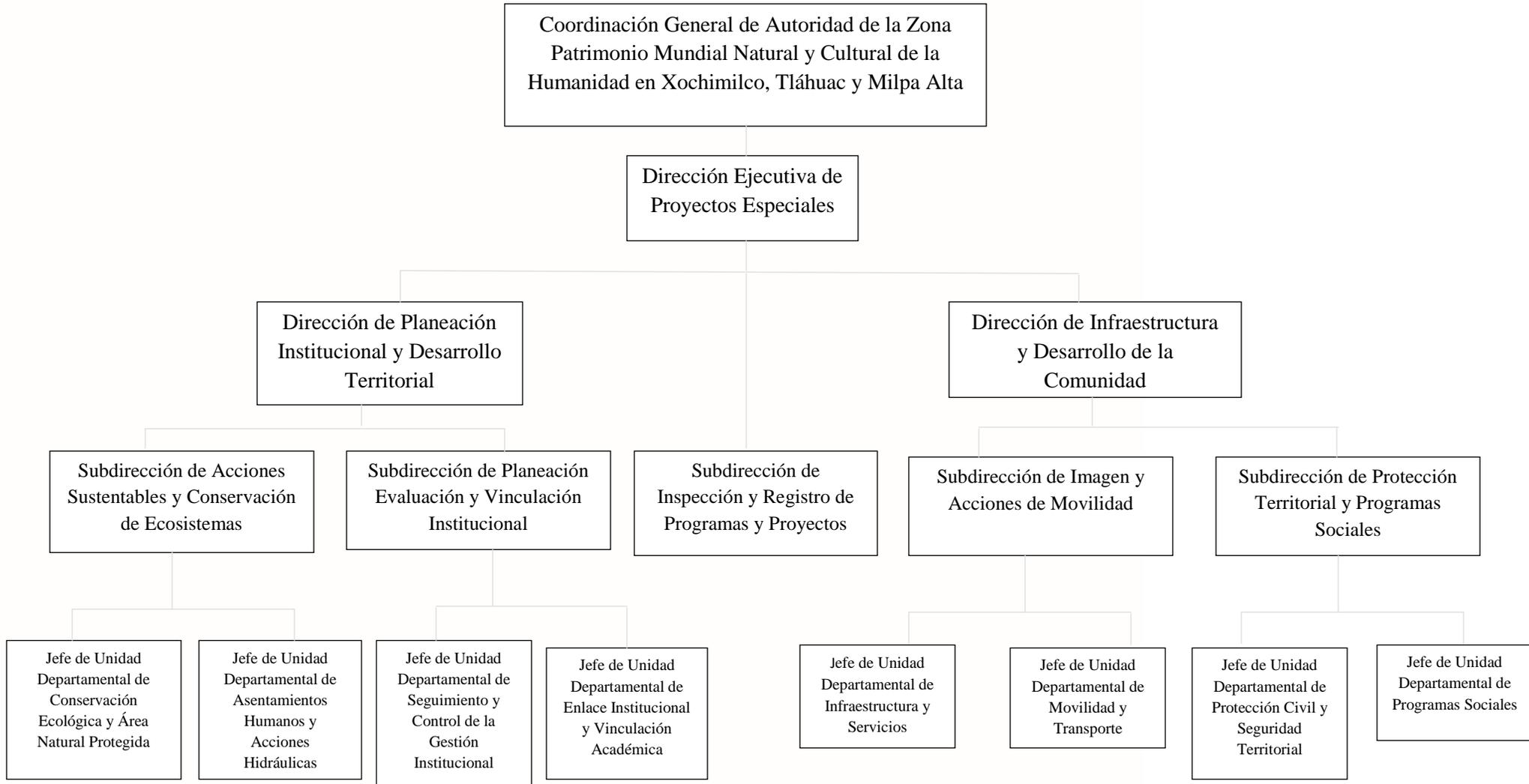
Xochimilco , Tláhuac y Milpa Alta y la ministración mediante la Dirección de Administración en la AZP.

En este sentido, se pueden considerar tres procesos, así como diferentes actores que intervienen en cada uno de ellos:

1. Planeación para el registro de los proyectos del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. En esta etapa intervienen la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, las subdirecciones y JUD adscritas a esta.
2. Dictaminación de los Proyectos del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. en esta etapa interviene el Comité Interno del programa integrado el titular de la AZP, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, las Subdirecciones y J.U.D.S' adscritas a esta, así como la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo de Territorial, las Subdirecciones y J.U.D.S' a su cargo.
3. Entrega de las ministraciones del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. en esta etapa participan el titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta quien solicita al titular de la Dirección General de Administración los recursos para la ministración de los proyectos, siendo las Direcciones de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y la Dirección de Planeación Institucional en conjunto con su estructura las encargadas de coordinar os procesos de entregas de los recursos.

En la **Figura D** se muestra el organigrama de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta encargada de operar el Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**Figura D. Organigrama operativo del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**



Paralelamente, en el **Cuadro W** se describe el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil del servidor o servidora pública que ocupó el puesto en 2017.

## Cuadro W. Perfil del personal operativo del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Puesto	Perfil requerido	Funciones	Sexo	Edad	Perfil de la persona ocupante
<b>COORDINADOR GENERAL</b>	Licenciatura titulado	1.-consolidar, ampliar y eficientar las políticas, programas y acciones en materia de investigación, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración del medio ambiente y desarrollo sustentable de la zona, considerada como patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2.-difundir las actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación y restauración de la zona de chinampas, lacustres y de monumentos históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y milpa alta de la zona declarada patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad. 3.-fomentar las acciones de gobierno, respecto a la “zona de chinampas, lacustres y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para las acciones que deben ejecutarse dentro del perímetro que constituye su ámbito de actuación.	M	56	LICENCIATURA TRUNCA
<b>DIRECCION EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES</b>	Licenciatura titulado	1. Unificar los criterios de diferentes programas que rigen la preservación del patrimonio mundial, natural y cultural a nivel internacional, federal y local, fortaleciendo los vínculos con las instituciones internacionales, federales y locales, para perdurar y garantizar la preservación del patrimonio de la humanidad. 2, divulgar, avalar, acreditar, entre la población mundial, nacional y local, los valores esenciales, que representan permanentemente la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad.	F	65	DOCTORADO
<b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, fomentar la participación de las organizaciones civiles y comunitarias de las instituciones académicas y de investigación para la preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los recursos naturales de la zona declarada como patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2, promover las acciones para la preservación y	F	61	BACHILLERATO

		restauración de los recursos naturales y la protección del medio ambiente e instrumentar políticas y programas en materia de desarrollo económico en la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad.			
<b>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.- fomentar las acciones de coadyuven al mejoramiento de la vida de la población de la zona chinampera lacustre, considerada patrimonio mundial y cultural de la humanidad, proponiendo e impulsando programas y acciones de difusión del deporte combate a la pobreza y orientación en la materia alimentaria, e incentivar el desarrollo y la inversión productiva. 2.-apoyar, la creación artística en todos sus géneros, promover el conocimiento de la historia, la geografía y el patrimonio cultural de los habitantes, difundir la festividades y tradiciones de la zona considerada patrimonio mundial y cultural de la humanidad	M	53	LICENCIATURA TERMINADA
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, vigilar el cumplimiento de los programas y procedimientos relacionadas con la administración, así como implementar las medidas y sistemas para el manejo presupuestal y financiero, de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2, autorizar la adquisición y contratación de servicios, almacenes y suministros de materiales requeridos por la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac Milpa Alta para el cumplimiento de sus metas y objetivos.	M	46	MAESTRIA
<b>SUBDIRECCION DE PROTECCION TERRITORIAL Y PROGRAMAS SOCIALES</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, gestionar reuniones de los funcionarios de la autoridad con tres niveles de gobierno, con la finalidad de difundir los programas y proyectos, para la preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los recursos naturales, de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2. Recopilar la información publicada en los diferentes medios de comunicación relativa la preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los recursos naturales, de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad, a fin de crear un archivo histórico para futuras consultas o aclaraciones por parte de la autoridad	F	34	LICENCIATURA TERMINADA
<b>SUBDIRECCIÓN DE INSPECCION REGISTRO DE PROGRAMAS Y</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.- establecer un área que técnicamente revise los proyectos especiales, proporcionando los medios para organizar las actividades en conjunto, articula la implementación de	F	35	LICENCIATURA TERMINADA

<b>PROYECTOS</b>		acciones y ordenar los componentes del proyecto, acreditando así su operación integral. 2.-coordinar los proyectos susceptibles de financiamiento, determinando y jerarquizando las áreas prioritarias de desarrollo, para el progreso social y económico de la zona.			
<b>SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.-gestionar reuniones de la autoridad con tres niveles de gobierno, con la finalidad de difundir los programas y proyectos, para la preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los recursos naturales, de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2.-recopilar la información publicada en los diferentes medios de comunicación relativa la preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los recursos naturales, de la zona. Declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad, a fin de crear un archivo histórico para futuras consultas o aclaraciones por parte de la autoridad.	M	45	LICENCIATURA TRUNCA
<b>SUBDIRECCION DE ACCIONES SUSTENTABLES Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.- proponer oportunamente políticas y programas que coadyuven al desarrollo y fomento económico de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2.-proponer y coordinar acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente en la zona chinampas, lacustre en Xochimilco, Tláhuac y milpa alta, declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad.	F	44	LICENCIATURA TRUNCA
<b>SUBDIRECCION DE IMAGEN Y ACCIONES DE MOVILIDAD</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.- verificar la formulación y ejecución de los programas, proyectos obras y acciones para mejorar la movilidad y los sistemas de transporte en la zona patrimonio mundial. 2.- supervisar el cumplimiento de los programas, proyectos obras y acciones para el cuidado y mejoramiento de la infraestructura de la zona patrimonio mundial.	F	39	INGENIERIA TERMINADA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD TERRITORIAL</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, planear políticas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria para la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos y la zona patrimonio mundial. 2, proponer acciones para el desarrollo, organización, promoción y difusión del deporte y recreación de la población en su zona de competencia	M	32	LICENCIATURA TRUNCA

<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.-revisar los estudios que permitan determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento de estacionamientos públicos, 2.-verificar los indicadores de gestión sobre el cumplimiento de los programas y proyecto del servicio público y privado en la zona patrimonio mundial.	M	38	LICENCIATURA TRUNCA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN ECOLOGICA Y AREA NATURAL PROTEGIDA</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, realizar proyectos y acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente en la zona considerada como patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2, evaluar y proponer los programas para la recolección, tratamiento, disposición final de desechos sólidos de la zona de chinampas y lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad	M	35	LICENCIATURA TRUNCA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE INSTITUCIONAL Y VINCULACIÓN ACADEMICA</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.-impulsar políticas y programas que coadyuven al mejoramiento y restauración de los recursos naturales y protección del medio ambiente de la zona considerada patrimonio mundial y cultural de la humanidad. 2.-definir y aplicar indicadores que faciliten la planeación y evaluación de los programas y proyectos en materia de protección, conservación y restauración de la flora, fauna, agua, aire y suelo en la zona de chinampas, lacustre y monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	F	37	LICENCIATURA TERMINADA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ACCIONES HIDRAULICAS</b>	Licenciatura titulado/trunco	1.- evaluar y proponer proyectos de ahorro, tratamiento de agua, en la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, considerada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2.- proponer y opinar acerca de la construcción mantenimiento y operación de las obras públicas para evitar el crecimiento de asentamientos humanos, irregulares y el ordenamiento territorial, de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad.	F	37	LICENCIATURA TERMINADA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, evaluar los estudios que permitan determinar la ubicación, construcción y el funcionamiento de estacionamientos públicos, así como verificar el cumplimiento de la normatividad. 2, elaborar los indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos para el servicio público y	M	28	LICENCIATURA TRUNCA

		privado en la zona patrimonio mundial.			
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROGRAMAS DE SOCIALES</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, planear políticas de apoyo, suministro y orientación en materia de asistencia social para la zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos y la zona patrimonio mundial. 2, elaborar acciones para el desarrollo, organización y promoción y difusión del deporte y recreación de la población en su zona de competencia	M	29	LICENCIATURA TERMINADA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, gestionar reuniones de los servidores públicos de la autoridad, con medios de comunicación y autoridades delegacionales, a fin de difundir los programas y actividades de preservación del equilibrio ecológico y la restauración de los recursos naturales, de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 2, coordinar la logística para la realización de recorridos por parte de la autoridad, en la zona de chinampas, lacustre y monumentos históricos, para fomentar y dar a conocer los programas y acciones en materia de investigación, difusión, protección, ecología, conservación, manteamiento, restauración y desarrollo sustentable. 3.2, suministrar oportunamente todos los servicios que requieren las unidades administrativas que integran la autoridad, con base en los tiempos estipulados en los contratos de adquisiciones y servicios, en apego al programa anual de adquisiciones. 3. Realizar los estudios, estadísticas y programas que determinen los requerimientos específicos de servicios de: fotocopiado; limpieza; telefonía y telecomunicaciones; vigilancia y seguridad; prevención de riesgos y protección civil; mantenimiento y reparación de equipos de cómputo y de equipo de oficina; mantenimiento y reparación de instalaciones.	F	28	LICENCIATURA TERMINADA
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS</b>	Licenciatura titulado/trunco	1, gestionar los movimientos, pagos, prestaciones y programas de capacitación para el personal adscrito al órgano de la administración pública, para desarrollar un clima laboral favorable que permita alcanzar las metas institucionales establecidas. 2, coadyuvar en el proceso de aplicación de los movimientos para que se operen de acuerdo a la normatividad establecida. 3. Validar que la aplicación de los pagos sea correcta y se reflejen los movimientos y contrataciones recientes, en el sistema	M	53	LICENCIATURA TRUNCA

		denominado SIDEN. Verificar que el trámite de otorgamiento de prestaciones económicas y sociales que corresponden a los servidores públicos, se realicen conforme a la ley del federal del trabajo al servicio del estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional y demás disposiciones aplicables. 4. recabar, integrar y dar seguimiento a las necesidades de capacitación del personal adscrito al órgano de la administración pública, a efecto de contar con la autorización del programa anual de capacitación.			
<b>JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</b>	Licenciatura titulado/trunco	1. Garantizar la adquisición y suministro de los bienes, la contratación de los servicios y arrendamientos, requeridos para el desarrollo de las actividades de las áreas sustantivas de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en términos de las disposiciones legales aplicables. 2. Participar en la integración y elaboración del programa anual de adquisiciones de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac Milpa Alta. 3. Suministrar oportunamente todos los servicios que requieren las unidades administrativas que integran la autoridad, con base en los tiempos estipulados en los contratos de adquisiciones y servicios, en apego al programa anual de adquisiciones. 4. Recibir, controlar y custodiar los bienes de activo fijo, propiedad o en custodia de la autoridad.	M	61	LICENCIATURA TERMINADA
<b>LIDER COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1, unificar los criterios de los diferentes programas que rigen la preservación de patrimonio mundial, natural y cultural a nivel internacional, federal y local, fortaleciendo los vínculos con las instituciones internacionales, federales y locales para perdurar y garantizar la preservación del patrimonio de la humanidad. 2, divulgar, avalar y acreditar entre la población mundial, nacional y local, los valores esenciales, que representan permanentemente la zona declarada patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad.	F	25	INGENIERIA TERMINADA
<b>LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1- verificar que oportunamente se de atención a las solicitudes de información requeridos por las unidades administrativas que integran la autoridad así como instancias externas y estas se realicen en los tiempos requeridos. 2- verificar la entrega oportunamente todos los bienes y servicios solicitados por la autoridad a	M	30	LICENCIATURA TRUNCA

<b>TERRITORIAL</b>		oficialía mayor así como las unidades administrativas que integran la autoridad, se realicen con base en los tiempos estipulados en los contratos de adquisiciones y servicios.			
<b>LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A" DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1.- fomentar las actividades agrícolas y agropecuarias, que permitan mejorar las condiciones de las chinampas, lacustres y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2.- gestionar la aplicación de los estudios que formulen políticas y programas de acciones sustentables y de conservación de ecosistemas en la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad.	F	34	LICENCIATURA TRUNCA
<b>LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1- verificar que oportunamente se de atención a las solicitudes de información requeridos por las unidades administrativas que integran la autoridad así como instancias externas y estas se realicen en los tiempos requeridos. 2- verificar la entrega oportunamente todos los bienes y servicios solicitados por la autoridad a oficialía mayor así como las unidades administrativas que integran la autoridad, se realicen con base en los tiempos estipulados en los contratos de adquisiciones y servicios.	M	54	BACHILLERATO TERMINADO
<b>LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A" DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1. Asegurar que los requerimientos y trámites que en materia de recursos humanos ingresen las tareas de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sean atendidas en el tiempo requerido, así mismo, que se les del seguimiento oportuno ante las instancias externas. 2, llevar el control de los expedientes de personal, verificando que su integración se realice conforme lo establece en la circular uno vigente "normatividad en materia de administración de recursos para las dependencias, unidades administrativas, unidades administrativas de apoyo técnico operativo, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del distrito federal".	F	40	LICENCIATURA TERMINADA
<b>ENLACE "A" DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1.-realizar los informes mensuales de las actividades institucionales llevadas a cabo por la dirección de planeación institucional y desarrollo territorial. 2.- ejecutar los proyectos o programas que determinen, para la entrega de resultados que permitan el fortalecimiento de la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 3.- dar seguimiento a los indicadores de gestión	F	31	LICENCIATURA TRUNCA

		de la dirección de planeación institucional y desarrollo territorial, para integrar los informes en materia.			
<b>ENLACE "A" DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</b>	Bachillerato o carrera técnica concluida	1.- elaborar los informes mensuales de las acciones y proyectos en materia de asistencia social, que contribuyan a la promoción y fomento turístico de la zona de chinampas, lacustres y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. 2.-fortalecer y difundir los programas de orientación en materia de protección civil, generación productiva de oficios y desarrollo del transporte público y privado, en la zona declarada patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad. 3-proporcionar la documentación necesaria, para la entrega de resultados en el desarrollo cultural de los habitantes, difundiendo las artesanías, las culturas populares, las festividades y tradiciones en la zona de chinampas, lacustres y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.	F	30	LICENCIATURA TERMINADA

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Con base en el Dictamen de Estructura y el Manual Administrativo MA-23/220715-OA-JGDFAZP-15/01814 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°156 del 17 de agosto de 2015, la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP), no cuenta con un procedimiento específico para el programa, esto debido a que inició operaciones en el ejercicio 2017, es importante mencionar que en septiembre del mismo año se produce un cambio en la estructura orgánica de la Autoridad.

Operativamente el procedimiento del programa inicia con la planeación por parte del titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) con la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad quien en coordinación con las Subdirecciones y JUD'S a su cargo, llevan a cabo mediante reuniones de trabajo la definición de los objetivos generales, particulares y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal con base en las experiencias de años anteriores operando la actividad institucional; posterior a su autorización, se hace la solicitud de la suficiencia presupuestal a la Dirección de Administración en la Autoridad de la

Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP); en este mismo sentido pero ya operativamente en lo referente a la planificación de los recursos humanos la supervisión de las actividades a realizar en territorio, es la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad la responsable de realiza la planeación de actividades, entre las que destacan la revisión por parte de las Jefaturas de Unidad Departamental de los documentos, así como de las visitas de supervisión que validen las actividades a realizar.

Seguido de ello, el mismo responsable del programa elabora y remite al área de comunicación social de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) para su aprobación material para la difusión del programa, que incluye información específica y clara de los requisitos de incorporación; una vez aprobado es repartido a las Jefaturas de Unidad Departamental y Enlaces para su transmisión en las Colonias de Intervención, con los días y horarios de entrega y registro de proyectos, mismos que son publicados en las páginas electrónicas de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP), el Sistema de Localización Telefónica LOCATEL, además de poner a su disposición los números de contacto.

La solicitud de incorporación al programa por parte de la persona sujeta derecho, se hace bajo propia demanda y con base en lo publicado en las Reglas de Operación, la incorporación al programa se da siempre y cuando el proyecto cumpliera con lo especificado y el proyecto sea seleccionado por el Comité Interno del Programa, de acuerdo a lo establecido en el numeral V. Requisitos y Procedimientos de Acceso de las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 255 del 31 de enero de 2017 y su modificación en la Gaceta N° 135 del 17 de Agosto del 2017.

**Para la obtención de los bienes y/o servicios** del programa (ministraciones) se requiere la firma de un convenio entre la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) y los Integrantes de los grupos de trabajo, mediante el cual los beneficiarios se comprometen a usar y comprobar el recurso en los términos que ahí se establecen.

El proceso de entrega de las ministraciones a las personas sujetas de derecho se hace una vez que el proyecto ha sido seleccionado por el Comité Interno del

Programa, los Comités han firmado los convenios de colaboración, el cheque es elaborado por la Dirección de Administración de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP)

En caso de incidencia, el programa cuenta con los mecanismos señalados en los apartados VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana y VIII. Mecanismos de Exigibilidad de la Reglas de Operación, y en caso de que el personal de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) cometa alguna deficiencia en la atención, es posible reportarlo de forma inmediata.

Para finalizar, la supervisión y el monitoreo de la realización de los trabajos y la comprobación del recurso se lleva al cabo mediante la entrega de un reporte final a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.

En el Cuadro X se muestra la equivalencia de procesos mediante la cual se indica el nombre del proceso identificado en cada paso definido en el Modelo General de Procesos , así como aquellos procesos que no coinciden con el Modelo, se muestra por secuencia cronológica, señalándose las principales características de cada uno.

**Cuadro X. Modelo General de Procesos del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
<b>Planeación</b>	No cuenta con procedimiento registrado	1	Si	No	1 mes	5	\$0	1 edificio	Reglas de Operación	Gabinete (Académica y estadística)	Investigación
<b>Difusión</b>	No cuenta con procedimiento registrado	2	No	No	1meses	20	\$0	2 edificio	Carteles, volantes y mantas	Normatividad	Reporte
<b>Solicitud</b>	No cuenta con procedimiento registrado	3	No	No	10 días	20	\$0	1 edificio	Documentos de registros del derechohabiente	Normatividad	Reporte
<b>Incorporación</b>	Revisión Documental	4	No	No	3 mese	20	\$0	1 edificio	Listado de proyectos pre aprobados	Normatividad y tabulados de avance	Reporte
<b>Obtención de bienes y/o servicios</b>	Dictaminación	6	No	No	1 semana	10	\$0	1 edificio	Notificación positiva	Normatividad tabulados de avance	Reporte
<b>Entrega</b>	Ministración	7	No	No	1 Día	10	\$0	1 edificio	Dispersión del recurso	Estadística de avance	Reporte
<b>Incidencias</b>	No cuenta con procedimiento registrado	5	No	No	3 meses	20	\$0	1 edificio	Inconformidades de Dictaminación	Estadística de avance	Reporte
<b>Seguimiento y monitoreo</b>	No cuenta con procedimiento registrado	8	No	Si	Continuo	1	\$0	1 edificio	Resultado de los indicadores	Información cuantitativa	Análisis de base de datos

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En el **Cuadro Y** se muestra la **valoración** de procesos donde se indica el nombre de las acciones que se realizan identificados por cada proceso definido en el Modelo General de Procesos, así como aquellos procesos que no coinciden con el Modelo, se muestra por secuencia cronológica, señalándose las principales características de cada uno.

**Cuadro Y. Secuencia y valoración de los procesos del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
<b>Planeación</b>	1	Si	Si	Parcial	Parcial	No	Parcial	Si	Si	Parcial
<b>Difusión</b>	2	Si	No	Parcial	Parcial	No	No	Si	Si	Parcial
<b>Solicitud</b>	3	Si	Si	Si	Parcial	No	No	Si	Si	Parcial
<b>Revisión Documental</b>	4	Si	Si	Parcial	Parcial	No	No	Si	Si	Si
<b>Dictaminación</b>	6	Si	Si	Parcial	Parcial	No	No	Si	Si	Si
<b>Ministración</b>	7	Si	Si	Parcia	Parcial	No	No	Si	Si	Si
<b>Incidencias</b>	5	No	No	Parcial	Parcial	No	No	Si	Si	Si
<b>Seguimiento y monitoreo</b>	8	No	Si	Parcial	Parcial	No	No	Si	Si	No

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Complementando la información requerida, en el **Cuadro Z** se completan los campos restantes de los procesos del Programa para la Preservación y Difusión

de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y su correspondiente valoración

**Cuadro Z. Secuencia y valoración de los procesos del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (2)**

Nombre del Proceso	J	K	L	Observaciones
Planeación	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Difusión	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Solicitud	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Revisión Documental	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Dictaminación	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Ministración	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Incidencias	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.
Seguimiento y monitoreo	Parcial	Parcial	Parcial	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas.

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

La Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad tiene la responsabilidad de actualizar y dar seguimiento a los indicadores del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, aunque operativamente dicha acción recae en cada una de las áreas que intervienen en el programa, dependiendo de su participación, pues como puede observarse en la Matriz de Indicadores, todas las áreas realizan actividades

que contribuyen al logro del objetivo general: Destrucción del sistema de cultivo chinampero y lacustre de la zona patrimonio.

La periodicidad de los indicadores del Programa para el Rescate, Conservación y Preservación de los Bienes Patrimoniales de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta es anual, los insumos para su cálculo se obtienen hasta finalizar la entrega de las transferencias, bienes en especie y de los rezagados.

Por lo anterior, es importante señalar que el seguimiento implica una función continua a partir de la cual se realiza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores específicos mediante los cuales se proporciona información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos de un proyecto.

En el **Cuadro A.1** se presentan la valoración del Seguimiento y Monitoreo del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta establecida en sus Reglas de Operación; en su caso se explican las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados.

**Cuadro A.1. Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
<b>Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente</b>	Parcialmente	Al ser programa de nueva creación, aún tiene muchos aspectos por mejorar, además de profesionalizar a su personal
<b>Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores</b>	No	Al ser programa de nueva creación, aún tiene muchos aspectos por mejorar, además de profesionalizar a su personal
<b>Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores</b>	Parcialmente	Al ser programa de nueva creación, aún tiene muchos aspectos por mejorar, además de profesionalizar a su personal
<b>Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica</b>	Parcialmente	Se realizan reportes parcialmente a lo planeado, se sugiere profesionalizar a su personal.
<b>Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social</b>	Parcialmente	Los programas sociales son cambiantes, por lo que es siempre necesaria una revisión y rediseño de los mismos.
<b>Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y</b>	No	No fueron usados para la elaboración mejora de las RO,

mejora del programa social		2018
----------------------------	--	------

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados a en los apartados anteriores, en el **Cuadro B.1** se muestra la valoración general de la operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**Cuadro B.1. Valoración general de la operación del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración	Observaciones
	(sí, parcialmente, no)	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	No	El Programa cuenta con mucho personal operativo que es de base poco especializado.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de operación 2017	Si	Ninguna
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	No	Es recomendable aumentar el presupuesto destinado para dar una mayor cobertura ya que no se cubre al total de la población objetivo
El programa social atendió a la población objetivo-establecida en las Reglas de operación 2017	Parcialmente	Ninguna
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	No	Es recomendable modernizar la infraestructura física del Programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Ninguna
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Se encuentra desactualizado
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Ninguna
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Ninguna
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Es recomendable poder ajustar los tiempos establecidos en el Manual Administrativo para cada proceso y actividad sustantiva

La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Ninguna
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	No	Es necesario construirlo
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	No	Es necesario construirlo
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	Es necesario construirlo

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

En virtud de que las Reglas de Operación de este Programa se publicaron el 31 de enero del 2017 y su modificación el 17 de agosto de 2017, y al ser un programa de nueva creación, aunado a que la ejecución del programa y el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 estuvieron se dieron casi a la par, este programa no levantó el cuestionario de línea base, ni el de satisfacción por lo que este apartado de la Evaluación Integral 2018 no es posible desarrollarlo, sin embargo se tiene planeado levantar el instrumento al finalizar el ejercicio 2018.

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

Con referencia a la cobertura del programa, aunque este Programas se inició en septiembre de 2017 fue del 100%. El **Cuadro C.1.** Describe cuál es la población objetivo y población atendida del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, donde también se justifica en la columna de observaciones los elementos que han permitido cubrir dicha población.

## Cuadro C.1. Población objetivo y cobertura del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Habitantes de la zona patrimonial que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.	Personas organizadas en grupos de trabajo de 5 personas que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa		
Cifras 2012	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017			
Cifras 2013	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017			
Cifras 2014	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017			
Cifras 2015	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017			
Cifras 2016	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017			
Cifras 2017	Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres	911 Mujeres y hombres mayores de edad, organizados en Grupos de Trabajo de 5 integrantes, cuya área de trabajo y/o actividades propuestas se encuentre dentro del Polígono de la Zona Patrimonio. Según el Censo de Población y Vivienda 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y reportado a través del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD); la población en las Delegaciones que integran el Polígono de la Zona Patrimonio que tienen entre 20 y 84 años representa el 63.25% del total de habitantes (572,959), de esta cifra el 51.92% (297,482) son mujeres y el 48.07% (275,477) son hombres	1%	No existieron condiciones necesarias para llegar a un mayor número de chinampas.

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En el **Cuadro D.1.** Se muestra la construcción del perfil de las y los derechohabientes del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, además de enlistar cada una de sus características (tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, con base en lo planteado en las Reglas de Operación

2017 del programa, respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa.

### **Cuadro D.1. Perfil del sujeto de derecho del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
<b>Personas que tengan actividades en el polígono de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. Organizadas en grupos de trabajo de 5 personas.</b>	100%	Los beneficiarios son personas con actividades dentro del polígono de actuación del programa.

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Paralelamente, con base en el Padrón 2017 e información estadística del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el **Cuadro E.1**. Se muestra el cálculo del porcentaje de población derechohabiente que cumplió en 2017 con cada una de las características enlistadas.

**Cuadro E.1. Porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con las características señaladas en la Reglas de Operación 2017**

Concepto	Porcentaje de cumplimiento	Justificación
<b>Actividades dentro del polígono de actuación</b>	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable de la residencia como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
<b>Rango de edad</b>	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable de la edad como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
<b>Sexo</b>	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable del sexo como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
<b>Área geográfica</b>	100%	Todas y todos los derechohabientes cuentan con la variable del área geográfica como lo solicita la Ley y Reglamento de Desarrollo Social para el Distrito Federal
<b>Grado de vulnerabilidad</b>	No disponible	El programa no es universal, con tener actividades en las Zonas Patrimonio de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, no cuenta con mecanismos de atención priorizados

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

Los mecanismos con los que cuenta el programa para garantizar que se llegue a la población objetivo, así como para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso se encuentran enlistadas en las Reglas de Operación y se centran en que la incorporación al Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, es que las personas interesadas podrán realizar de manera individual y/o grupal su solicitud de inscripción en las instalaciones que ocupa la AZP citas en: Av. año de Juárez 1900 Col. Quirino Mendoza Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, Del Xochimilco C.P. 16610 El horario de atención es de 10:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Al solicitar el registro en el lugar estipulado deberá entregar a la AZP los formatos debidamente requisitados establecidos en las reglas de operación del programa, la, el o los solicitante(s). Al término de este, y una vez completado el proceso de forma satisfactoria. Es pertinente mencionar que no se entrega al solicitante documento que avale el registro del proyecto.

Aunque este programa no es universal y no niega, excluye o distingue el acceso o prestación del servicio a cualquier persona por su sexo, género, lengua, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes, o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos de la ciudadanía, aún no cuenta con un criterio y/o procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

## VI.2. Resultados al Nivel de Propósito y Fin del Programa Social

En el **Cuadro F.1**. Se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del Programa para la Preservación Y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; dónde se identifican los factores internos y externos que han condicionaron el logro de los resultados.

## Cuadro F.1. Resultados al Nivel de Propósito y Fin del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	<b>Fin</b>	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017				
	<b>Propósito</b>	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017				
2016	<b>Fin</b>	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017				
	<b>Propósito</b>	No aplica, el programa inició el 31 de enero de 2017				
2017	<b>Fin</b>	Tasa de variación de la recuperación de la Zona Patrimonio Mundial.	Número total de acciones descritas en el total de Proyectos aprobados/ el número total de metas trazadas en el objetivo general * 100	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	No se cuenta con el dato	Interno
	<b>Propósito</b>	No se cuenta con indicadores de propósito.	No se cuenta con indicadores de propósito.	No se cuenta con indicadores de propósito.	* No se cuenta con el dato	Interno

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

**\*Nota:** Debido a que este programa publicó las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2017 y una modificación el 17 de Agosto del mismo año, el indicador de fin, no fue debidamente monitoreado, esto impide se pueda obtener el resultado del mismo.

Por lo que respecta al indicador de propósito, no se contempló en las reglas de Operación la construcción de este, razón por la cual no es posible proporcionar información.

### VI.3. Resultados del Programa

En virtud de que las Reglas de Operación de este Programa se publicaron el 31 de enero del 2017 y su modificación el 17 de agosto de 2017, y al ser un programa de nueva creación, aunado a que la ejecución del programa y el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, estuvieron se dieron casi a la par, así como la veda establecida por el proceso electoral del 2018, este programa no levantó el cuestionario de línea base, ni el de satisfacción por lo que este apartado de la Evaluación Integral 2018 no es posible desarrollarlo, sin embargo se tiene planeado levantar el instrumento al finalizar el ejercicio 2018.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

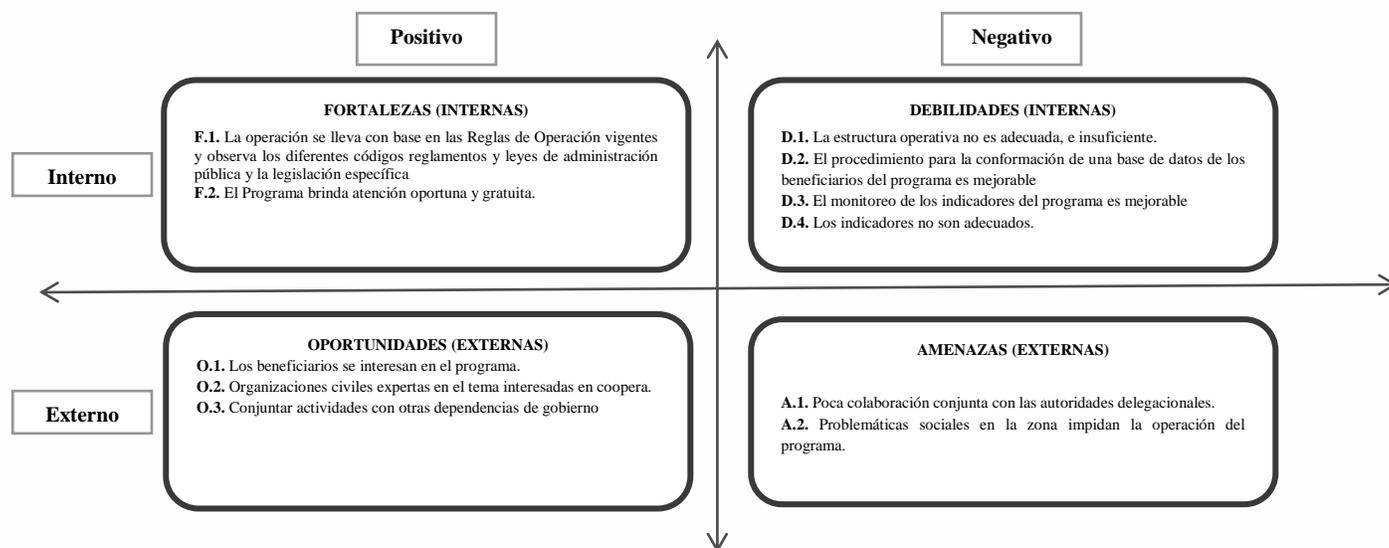
Debido a que este programa es de nueva creación, esta es la primera evaluación que se realiza, razón por lo que no es posible desarrollar este apartado.

## VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### VIII.1. Matriz FODA

En seguimiento y con base en los aspectos desarrollados a lo largo de esta evaluación interna, en la **Figura 5** se muestra la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite determinar los logros del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, así como las variables externas que han contribuido a éstos, también se incluyen las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento, además de la valoración de la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificación las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

**Figura 5. Matriz FODA del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta**



Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

En primera instancia se encontró que el programa lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre la forma de operar y lo establecido; de igual forma, el programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente al desarrollo social con lo cual se cumple con lo establecido legalmente.

En términos del diseño del programa, se infiere directamente que cuenta con acciones que inciden sobre el objetivo que persigue, sin embargo deben ser actualizados. Dicha situación es constatada mediante la Matriz de Indicadores.

#### VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

El esquema básico de Matriz FODA que se utiliza es el que se plantea a continuación:

**Cuadro G.1. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa Social, 2017**

<b>FORTALEZAS (INTERNAS)</b>	<b>DEBILIDADES (INTERNAS)</b>
<p>F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica,</p> <p>F.2. El Programa brinda atención oportuna y gratuita.</p>	<p>D.1. La estructura operativa no es adecuada, e insuficiente.</p> <p>D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de los beneficiarios del programa es mejorable</p> <p>D.3. El monitoreo de los indicadores del programa es mejorable</p> <p>D.4. Los indicadores no son adecuados.</p>
<b>OPORTUNIDADES (EXTERNAS)</b>	<b>AMENAZAS (EXTERNAS)</b>
<p>O.1. Los beneficiarios se interesan en el programa.</p> <p>O.2. Organizaciones civiles expertas en el tema interesadas en coopera.</p> <p>O.3. Conjuntar actividades con otras dependencias de gobierno.</p>	<p>A1. Poca colaboración conjunta con las autoridades delegacionales.</p> <p>A.2. Problemáticas sociales en la zona impidan la operación del programa.</p>

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.**

En virtud de que las Reglas de Operación de este Programa se publicaron el 31 de enero del 2017 y su modificación el 17 de agosto de 2017, y al ser un programa de nueva creación, aunado a que la ejecución del programa y el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, estuvieron se dieron casi a la par, así como la veda establecida por el proceso electoral del 2018, este programa no levantó el cuestionario de línea base, ni el de satisfacción por lo que este apartado de la Evaluación Integral 2018 no es posible desarrollarlo, sin embargo se tiene planeado levantar el instrumento al finalizar el ejercicio 2018.

**VIII.2. Estrategia de Mejora**

En virtud de que las Reglas de Operación de este Programa se publicaron el 31 de enero del 2017 y su modificación el 17 de agosto de 2017, y al ser un programa de nueva creación, aunado a que la ejecución del programa y el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, estuvieron se dieron casi a la par, así como la veda establecida por el proceso electoral del 2018, este programa no levantó el cuestionario de línea base, ni el de satisfacción por lo que este apartado de la

Evaluación Integral 2018 no es posible desarrollarlo, sin embargo se tiene planeado levantar el instrumento al finalizar el ejercicio 2018.

## VIII.2.1. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Con base lo anterior en el **Cuadro 42** se desarrolla el análisis estratégico; donde se establecen, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido.

**Cuadro H.1. Estrategias de Mejora de la Evaluación 2018**

<p>Objetivo central del programa: <b>Recuperación de los bienes productivos, naturales y culturales tangibles e intangibles que componen la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta</b></p>	<p><b>FORTALEZAS (INTERNAS)</b></p> <p><b>F.1. La operación se lleva con base en las Reglas de Operación vigentes y observa los diferentes códigos reglamentos y leyes de administración pública y la legislación específica,</b></p> <p><b>F.2. El Programa brinda atención oportuna y gratuita.</b></p>	<p><b>DEBILIDADES (INTERNAS)</b></p> <p><b>D.1. La estructura operativa no es adecuada, e insuficiente.</b></p> <p><b>D.2. El procedimiento para la conformación de una base de datos de los beneficiarios del programa es mejorable</b></p> <p><b>D.3. El monitoreo de los indicadores del programa es mejorable</b></p> <p><b>D.4. Los indicadores no son adecuados.</b></p>
<p><b>OPORTUNIDADES (EXTERNAS)</b></p> <p><b>O.1. Los beneficiarios se interesan en el programa.</b></p> <p><b>O.2. Existen Organizaciones Civiles expertas en el tema interesadas en cooperar.</b></p> <p><b>O.3. Conjuntar actividades con otras dependencias de gobierno central.</b></p>	<p><b>POTENCIALIDADES</b></p> <p><b>P.1. Utilizar la estructura operativa para realizar mayor difusión del programa.</b></p> <p><b>P.2. Utiliza las herramientas tecnológicas que permitan la mejora continua del programa.</b></p>	<p><b>DESAFIOS</b></p> <p><b>D1. Fortalecer relaciones interinstitucionales con los órganos federales para alcanzar la máxima potencialidad del programa.</b></p>
<p><b>AMENAZAS (EXTERNAS)</b></p> <p><b>A1. Poca colaboración conjunta con las autoridades delegacionales.</b></p> <p><b>A.2. Problemáticas sociales en la zona impidan la operación del programa.</b></p>	<p><b>RIESGOS</b></p> <p><b>R.1. Las acciones que se realizan no sean suficientes para detener el deterioro de la zona patrimonio.</b></p> <p><b>R.2. las problemáticas sociales no permitan la atención oportuna</b></p>	<p><b>LIMITACIONES</b></p> <p><b>L.1 Sensibilizar y capacitar al personal de la estructura operativa de la importancia del programa e incentivar el acercamiento con los grupos de productores la zona.</b></p>

Fuente: Fuente: Jefatura de Unidad de Departamental de Planeación Institucional, 2018  
 Jefatura de Unidad de Departamental para el Rescate y Conservación de Chinampas y Milpas, 2018

### VIII.3. Comentarios Finales

Una administración gubernamental moderna los procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de los resultados propios de su gestión, son temas trascendentales, habituales y necesarios; es por ello que, en este sentido la culminación de este proceso de Evaluación Integral debe de ser visto como una práctica fundamental en la gestión pública contemporánea, ya que es a todas luces una práctica de tal envergadura que aporta elementos técnicos, de análisis y de decisión para la mejorara continua en el desempeño de cualquier programa o

política social, con lo cual se vuelve una herramienta fundamental que ayuda a los “*policy-maker*” (tomadores de decisiones) a elegir las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado mediante los instrumentos plasmados en el Marco de Políticas Públicas de su Programa General de Desarrollo, así como en los Programas Sectoriales, Institucionales y/o Especiales, mismos que le permitirán hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de México.

Por lo anterior, la evaluación interna 2018 del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, es la culminación de un proceso incremental, que supuso ir avanzado en forma progresiva, permitiendo con esto el fortalecimiento del diseño, procesos, indicadores de monitoreo a través de la cuantificación de los resultados y efectos que ha generado el programa en la población atendida; no obstante lo anterior, es importante señalar que las políticas públicas al igual que la sociedad son dinámicas, por lo que se vuelve de vital importancia el realizar constantemente procesos de evaluación y rediseño conforme a la evolución del problema central atendido.

## IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

BALLART, J. y TRESSERRAS, J. (2005), *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.

BECERRIL, E. (2003), *El derecho del patrimonio histórico artístico en México*. México: Porrúa.

BIDOU, C. (2003), *Retours en ville*. París: Descartes & Compagnie.

CARRIÓN, F. (ed.) (2001), *La ciudad construida. Urbanismo en América Latina*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador–Junta de Andalucía.

CARRIÓN, F. y HANLEY, L. (eds.) (2005), *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable*. Quito: FLACSO sede Ecuador.

CENTRO DE ESTUDIOS DEL SECTOR PRIVADO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CESPEDES) (1998), *Ciudad de México, enfrentar la decadencia: revitalización y reciclaje urbanos para un desarrollo sustentable*. México: CESPEDES.

COHEN, N. (1999), *Urban Conservation*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.

COTTOM, B. (2008), *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. México: Porrúa.

COULOMB, R. (coord.) (2006), *Proyectos estratégicos para las áreas centrales de las ciudades mexicanas. Guía metodológica*. México: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) –Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco.

CHOAY, F. (2007), *Alegoría del Patrimonio*. Barcelona: Gustavo Gili.

DE ANDA ALANÍS, E. X. (comp.) (1997), *Especulación y patrimonio*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

DÍAZ BERRIO, S. (2001), *El patrimonio mundial cultural y natural, 25 años de aplicación de la Convención de la UNESCO*. México: UAM Xochimilco.

----- (coord.) (2006), *Políticas de atención a centros y barrios históricos y patrimoniales en México*. México: SEDESOL –UAM Xochimilco.

----- (2008), *Protección y rehabilitación del patrimonio cultural urbano*. México: UAM Xochimilco.

FLORESCANO, E. (coord.) (1997), *El patrimonio nacional de México*, Dos tomos. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) –Fondo de Cultura Económica (FCE).

FUNDACIÓN HÁBITAT COLOMBIA (2005), *El patrimonio cultural en América Latina y El Caribe*. Bogotá: Foro Iberoamericano y del Caribe sobre Mejores Prácticas–ONU Hábitat.

GONZÁLEZ-VARAS, I. (2000), *Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra (Manuales de Arte).

HERZOG, L. (2006), *Return to the Center: Culture, Public Space and City Building in a global Era*. Austin: University of Texas Press.

INSTITUTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE POBLADOS (2003), *Primer foro nacional para el mejoramiento integral de poblados y ciudades*. San Cristóbal de las Casas: Gobierno del Estado de Chiapas–Lindero Ediciones.

MELÉ, P. (2005), *La producción del patrimonio urbano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

MESÍAS, R. y SUÁREZ, A. (2001), *Los centros vivos. Alternativas de hábitat en los centros antiguos de las ciudades de América Latina*. La Habana–México: Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).

MONNET, J. (1995), *Usos e imágenes del centro histórico de la ciudad de México*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA) – Departamento del Distrito Federal (DDF).

MONSIVÁIS, C. (2006), *El centro histórico de la ciudad de México*. Madrid: Turner.

NOELLE, L. (comp.) (2004), *La ciudad: problema integral de preservación patrimonial*. México: IIE–UNAM.

ROJAS, E. (2002), *La preservación del patrimonio histórico urbano en América Latina y el Caribe, una tarea para todos los actores sociales*. Washington D.C.: Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

ROJAS, E., RODRÍGUEZ, E. y WEGELIN, E. (2004), *Volver al Centro, la recuperación de áreas urbanas centrales*. Washington D.C.: BID.

SCHUSTER, J. M. (1997), *Preserving the Built Heritage. Tools for implementation*. Hannover–Londres: University Press of New England.

SILVA, C. (2003), *Patrimonio y conservación*. México: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

TOVAR Y DE TERESA, G. (1991), *La ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido*, 2 tomos. México: Ediciones Espejo de Obsidiana.

TUNG, A. M. (2002), *Preserving the World's Great Cities: the Destruction and Renewal of the Historic Metropolis*. Nueva York: Three Rivers Press.

VIDARGAS, F. (comp.) (1997), *La sociedad civil frente al patrimonio cultural*. México: IIE-UNAM.

VILADEVALL I GUASCH, M. (coord.) (2001), *Ciudad, patrimonio y gestión*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)-Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

----- (coord.) (2003), *Gestión del patrimonio cultural: retos y realidades*. Puebla: BUAP.

AMESCUA, F. (comp.) (2000), *El patrimonio cultural a la venta*. Ciudad de México: Ediciones Taller Abierto. [

BID (2001), *Una obra en marcha: el Banco Interamericano de Desarrollo y la protección del patrimonio cultural*. Washington D.C.: BID.

DE LA CALLE, M. (2006), *La ciudad histórica como destino turístico*. Barcelona: Ariel.

MEDINA, D. (2006), *Arquitectura y turismo, percepción, representación y lugar*. Barcelona: Gustavo Gili.

NOELLE, L. (comp.) (1998), *Patrimonio y turismo*. México: IIE-UNAM.

PARDO, C. (2008), *Turismo y patrimonio industrial*. Madrid: Síntesis.

ROJAS, E. (2000), *Old Cities, New Assets, Preserving Latin America's Urban Heritage*. Washington D. C.: Inter American Development Bank.

THROSBY, D. (2008), *Economía y Cultura*. México: CONACULTA.

ACADEMIA DE CENTROS HISTÓRICOS, SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (1999), *Los centros históricos en nuestro tiempo*. México: CONACULTA. [

ÁLVAREZ, A. (2006), *El mito del centro histórico*. Puebla: Universidad Iberoamericana (UIA) -BUAP-Universidad de Valladolid.

BARROS, C. (coord.) (1997), *El centro histórico: ayer, hoy y mañana*. México: CONACULTA-Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) -DDF.

CARRIÓN, F. (ed.) (2000), *Desarrollo cultural y gestión en centros históricos*. Quito: UNESCO-BID-FLACSO Ecuador.

----- (ed.) (2001), *Los centros históricos en América Latina*. Quito: UNESCO-BID-Ministerio de Cultura y Comunicación de Francia-FLACSO sede Ecuador.

----- (ed.) (2007), *El financiamiento de los centros históricos de América Latina y El Caribe*. Quito: FLACSO Sede Ecuador

EL COLEGIO DE PUEBLA (2001), *Seminario internacional sobre ciudades Patrimonio de la Humanidad*. Puebla: El Colegio de Puebla.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF), SECRETARÍA DE TURISMO (2006), *El nuevo rostro de la ciudad: Paseo de la Reforma-Centro histórico*. México: GDF-Cementos de México (CEMES).

GUTIÉRREZ, R. (coord.) (1990), *Centros históricos América Latina*. Bogotá: Junta de Andalucía-Universidad de los Andes, Colombia-Escala (Colección Somosur).

HARDOY, J. E. y DOS SANTOS, R. (1983), *Impacto de la urbanización en los centros históricos latinoamericanos*. Quito: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) -UNESCO.

----- Y GUTMAN, M. (1992), *Impacto de la urbanización en los centros históricos de América Latina*. Madrid: MAPFRE.

JIMÉNEZ, V., DÍAZ BERRIO, S., SOLÍS, F. y CERVANTES, E. (1998), *Centros Históricos de México*. México: BANOBRAS.

PATIÑO, E. (2002), *El pasado en el presente: pobreza, centro histórico y ciudad*. Puebla: Red Nacional de Investigación Urbana (RNIU) -BUAP.

SANTA MARÍA, R. (2005), *Arquitectura del siglo XX en el centro histórico de la ciudad de México*. México: UAM Xochimilco.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) (2005), *Ciudades con pasado y proyecto de futuro: centros históricos patrimonio de la humanidad*. México: SEDESOL.

VERGARA, A. (ed.) (2008), *Renovación de centros históricos en grandes ciudades latinoamericanas*. Barranquilla: Ediciones UniNorte.

AUDEFROY, J. (coord.) (1999), *Vivir en los centros históricos: experiencias y luchas de los habitantes para permanecer en los centros históricos*. México: Habitat International Coalition (HIC)-UNESCO.

BOILS, G. (2005), *Pasado y presente de la colonia Santa María la Ribera*. México: UAM Xochimilco.

CARABALLO, C. (coord.) (2006), *Xochimilco, un proceso de gestión participativa*. México: UNESCO-GDF-Delegación Xochimilco.

DELGADILLO, V., MESÍAS, R. y SUÁREZ, A. (2007), *Hábitat Popular en los centros antiguos de Iberoamérica*. Ciudad de México: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos (CENVI) A. C. -CYTED-UNAM.

FUNDACIÓN ESPINOSA RUGARCÍA (ESRU) (2007), *San Ángel, una invitación a su rescate*. México: ESRU.

GUTIÉRREZ, C. (2007), *La revolución industrial y su patrimonio*. México: IIE-UNAM.

HARMS, H., LUDEÑA W. y PFEIFFER, P. (eds.) (1996), *Vivir en el "centro": vivienda en inquilinato en los barrios céntricos de las metrópolis de América Latina*. Hamburgo: Technische Universität Hamburg.

INTERNATIONAL COUNCIL OF MONUMENTS AND SITES (ICOMOS) (1996), *Memorias del seminario sobre la conservación del patrimonio del siglo XX*. México: ICOMOS-UAM Xochimilco.

PAZ ARELLANO, P. (coord.) (1988), *La rehabilitación de la vivienda: una alternativa para la conservación de los centros históricos*. México: INAH.

PERAZA, M. (2007), *La memoria inmediata: patrimonio siglo XX*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

VARELA TORRES, A. (2000), *Conservación de la vivienda como patrimonio arquitectónico y satisfactor habitacional en los centros históricos*. Guadalajara: Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco.